



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

EL PERFIL PSICOLÓGICO DE LA VÍCTIMA Y EL VICTIMARIO EN LA VIOLENCIA DE PAREJA.

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A (N)

MÓNICA PATRICIA VILLEDA ORDÓÑEZ.

Directora: Lic. VIOLETA ESPINOSA SIERRA
Dictaminadores: Mtro. JORGE LUIS SALINAS RODRÍGUEZ.
Lic. YASMÍN DE JESÚS ARRIAGA ABAD.



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Ésta tesina es el último escalón para poder recibir mi título, y quiero agradecer primeramente a Dios por permitirme llegar hasta éste momento y poder concluir una meta más en mi vida.

Agradezco también a mis asesores de tesina, en especial a mi Director a la Lic. Violeta, quién con su constante apoyo me ayudó a concluir mi tesina, infinitas gracias por sus conocimientos compartidos y sobre todo por su paciencia.

A mi mamá y hermana infinitas gracias por su apoyo, quiénes a pesar de los tropiezos que tuve estuvieron conmigo y me motivaron para continuar adelante, y por supuesto a un ángel que ahora tengo desde el cielo: Mi padre.

Y a todos mis demás seres queridos quiénes contribuyeron a concluir con éste trabajo.

¡Muchas Gracias!

INDICE

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 4 |
| 1. LA PSICOLOGIA FORENSE | |
| 1.1 Definición y antecedentes..... | 7 |
| 1.2 El Papel del Psicólogo forense en el ámbito jurídico..... | 8 |
| 1.3 El Perfil Psicocriminológico..... | 11 |
| 1.4 Factores que influyen en el conducta criminal..... | 14 |
| 1.4.1 Factores biológicos de la conducta criminal..... | 15 |
| 1.4.2 Factores psicológicos de la conducta criminal..... | 16 |
| 1.4.3 Factores ambientales/sociales de conducta criminal..... | 18 |
| 2. DELITO DE VIOLENCIA DE PAREJA | |
| 2.1 Tipos de Delitos | 25 |
| 2.2 Delito de Violencia: Tipificación legal e implicación psicológica..... | 27 |
| 2.3 Procedimiento Médico Legista del Delito de Violencia..... | 31 |
| 2.4 Violencia y Abuso..... | 33 |
| 2.5 Causas del delito de Violencia de pareja..... | 37 |
| 2.6 Violencia bidireccional en la relación de pareja..... | 40 |
| 3. INCIDENCIA Y PREVALENCIA DEL DELITO DE VIOLENCIA DE PAREJA | |
| 3.1 Datos actuales del delito de Violencia de Pareja en México..... | 43 |
| 4. LA TRIADA PSICOCRIMINOLÓGICA DEL DELITO DE VIOLENCIA DE PAREJA | |
| 4.1 Características de la víctima..... | 49 |
| 4.2 Características de la situación..... | 52 |
| 4.3 Características del victimario..... | 54 |
| CONCLUSIONES..... | 62 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 65 |

INTRODUCCIÓN

Entre los distintos tipos de violencia que existen podemos encontrar la violencia de pareja, el cuál será el objetivo de ésta investigación teórica, haciendo mención de los aspectos que se encuentran relacionados con éste tipo de violencia.

Dentro de la violencia de pareja se puede encontrar cómo víctima y victimario a cualquiera de los dos integrantes de la pareja, sin embargo éste es un problema que en ocasiones pasa desapercibido. En cuánto a la mujer, debido a que el ejercicio de la violencia masculina se sigue considerando como algo “normal”, es común que resulte “invisible” incluso para las propias mujeres maltratadas y esto tiene como consecuencia una inadecuada respuesta al problema. Por otra parte respecto al hombre resulta también un problema invisible lo cuál puede deberse a los estereotipos que la sociedad ha puesto hacía él, pensando muchas veces que la violencia únicamente puede ser ejercida por ellos.

Algunos de los elementos que contribuyen a ésta negación y naturalización de la violencia pueden ser: Personales, de la relación de pareja, de orden institucional, social y cultural.

La violencia de pareja es cualquier comportamiento que se presente en una relación íntima, el cuál puede causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación, éste suceso puede presentarse en todos los países, independientemente del grupo social, económico, religioso o cultural al que pertenecen, regularmente inicia desde el noviazgo, y en la mayoría de los casos continúa y crece en la vida conyugal; en una proporción importante sigue manifestándose después de terminada la relación violenta, con agresiones hacia la mujer por parte de la ex pareja.

En la mayoría de los estudios acerca de violencia hacía la pareja, se encuentra que en mayor porcentaje las víctimas son las mujeres, sin embargo no debemos

dejar de lado los casos, que aunque en menor porcentaje las víctimas son los hombres.

La ideología en la que se considera siempre al hombre como agresor se debe principalmente porque han sido educados en una cultura que asocia el sexo masculino con un formato de masculinidad que promueve la violencia y no porque el hombre sea violento de forma instintiva o por condición biológica (Gabarró citado en Galbán, 2014)

Debe entenderse la diferencia que existe entre sexo y género, entendiendo que el primero se refiere a las características biológicas que cada individuo posee, con lo cual se nos define cómo hombre y mujer. Por otra parte el género es la simbología por la que se establecen las expectativas a partir de las que se espera que cada individuo sienta y se comporte de acuerdo con lo que su cultura establece, por ser hombre o mujer.

Por eso los roles de género, aprendidos desde la infancia dentro del marco familiar y social, se basan en actitudes y conductas que se supone diferencien a los hombres de las mujeres, a través de valoraciones culturales, las cuáles le atribuyen mayor valía al hombre, y suponen para la mujer un comportamiento tierno, maternal, dedicado a responsabilizarse del bienestar de la familia antes que del suyo, emotivo, sumiso, dependiente y no agresivo, en tanto que de los hombres se esperan caracteres como la autosuficiencia, la seguridad, la fuerza, la independencia y la agresividad. Sin embargo es necesario hacer una transformación de dichos roles de género, para poder incidir en la disminución de la problemática de violencia entre ambos miembros de la pareja (Galbán, 2014)

En Investigaciones recientes se ha indicado que las formas de violencia infligida por la pareja que se observan no son las mismas para todas las parejas que experimentan conflictos violentos. Se podrían diferenciar al menos dos modalidades, una modalidad grave y cada vez más frecuente, que es

caracterizada por muchas formas de maltrato, amedrentamiento y amenazas, además de existir una conducta posesiva y un comportamiento dominante por parte del victimario. Y la otra forma más moderada de violencia en las relaciones íntimas, en que la frustración y la ira continuas ocasionalmente estallan en forma de agresión física.

Actualmente la violencia dentro de la pareja es un problema social que se expresa en diversas formas y espacios de convivencia, y aunque se trata de un problema que afecta de manera individual a quienes la padecen, debe entenderse también como un fenómeno estructural con repercusiones sociales múltiples (Carrasco, 2007).

Hasta la fecha se han realizado diversas investigaciones en las que se mencionan cuáles son los tipos de maltrato que se ejercen, las causas y consecuencias, las personas que resultan afectadas cuando se incide en la violencia doméstica, sin embargo un punto que considero importante para descifrar algunos de los aspectos mencionados anteriormente es el perfil que tienen las víctimas y victimarios que se encuentran dentro de este círculo, que es lo que sucede con el victimario para ejercer el maltrato hacia los demás, en este caso hacia su pareja y que es lo que lleva a la víctima a aguantar dicho maltrato.

Dentro de la Psicología existen ramas que se encuentran relacionadas con los aspectos legales, jurídicos, tal es el caso de la Psicología Forense, y desde este punto se podrá comprender cuáles son los factores que llevan a una persona a ejercer violencia. Por lo tanto es conveniente iniciar haciendo mención de esta rama de la Psicología, tal cómo se hará en el siguiente apartado.

1. LA PSICOLOGIA FORENSE

1.1 Definición y antecedentes

La Psicología forense es una rama de la Psicología que se define como la aplicación de métodos, conocimientos y la realización de pruebas periciales en el ámbito del Derecho (Bordas, J & cols, 2009).

Por otra parte Urra 1993 menciona que la Psicología forense es la ciencia que enseña a la aplicación de todas las ramas y saberes de la Psicología ante las preguntas de la Justicia, y coopera con la administración de Justicia, actuando dentro de los tribunales mejorando el ejercicio del Derecho.

Dentro del Diccionario de la Real Academia Española, el término forense deriva del latín "forensis", referido al forum de las ciudades romanas, el cuál era la plaza dónde se trataban los negocios públicos y dónde se llevaban a cabo los juicios. Por lo tanto, la palabra está referida al "foro" o lugar donde se administra justicia

Otra definición que podemos encontrar es que la psicología forense es la denominación que ha recibido la vertiente aplicada de la psicología jurídica, de la cuál su función principal es ofrecer funciones de soporte a las administraciones de justicia (Arch, 2009)

Con lo anterior podemos decir que la Psicología Forense es la rama de la Psicología que actúa dentro de los espacios jurídicos, y sirve para determinar las causas que conllevan a una persona a cometer algún delito y las características psicológicas de la víctima, basándose en una evaluación psicológica utilizando diferentes métodos.

Una vez establecidas las definiciones que se le han dado a ésta área de aplicación de la Psicología, es también importante hacer mención de sus orígenes y cómo es que ha ido trascendiendo.

Se pueden encontrar antecedentes de Psicología forense dentro de tratados de psiquiatría legal y criminología desde los siglos XVII y XVIII, pero es hasta mediados del siglo XIX cuándo empieza a surgir como una ciencia en Europa.

Los trabajos de Lambroso, Binet, Münsterberg y Stern desarrollaron un papel crucial para el surgimiento de esta rama de la Psicología. Por otra parte en España Pedro Mata es considerado el primer impulsor de las especialidades forenses. Más adelante autores e investigadores como Rafael Salillas, Luis Simarro, SantaMaría, Quintiliano Saldaña y Gregorio Marañon con sus publicaciones e investigaciones contribuyeron al surgimiento de la Psicología Forense Española (Bordas & cols, 2009).

En 1885 con la Ley de Sanidad Española, se creó el cuerpo facultativo forense y lo dividieron en tres secciones: Sección de Medicina y Cirugía, Toxicología y Psicología y por último sección de Medicina mental y Antropología.

Dentro de éstas tres secciones es necesaria la participación de una persona especializada, quién se encargará de realizar las evaluaciones pertinentes, lo cuál se mencionará en el siguiente apartado.

1.2 El Papel del Psicólogo forense en el ámbito jurídico

Dentro del ámbito jurídico es necesaria la participación de un Psicólogo especializado en ésta área de aplicación de la Psicología, quién desempeñará funciones de asesoramiento técnico en los tribunales, Juzgados, Fiscalías, Consejos de Protección del niño y del adolescente, Penitenciarias y demás órganos en materia de su disciplina profesional.

Por lo tanto la función del Psicólogo Forense es la de ilustrar, asesorar, aportar conocimientos al juez o tribunal; por lo cuál desempeña un papel importante ya que es un colaborador de la Administración de Justicia, se encarga de realizar un peritaje psico-legal o informe psicológico que recibe diferentes nombres, como: prueba pericial, pericia, peritaje o peritación, el cuál es una declaración de conocimiento técnica o práctica sobre los hechos enjuiciados, y es necesario para una adecuada administración de justicia (Finol, 2006).

Dentro de la Psicología Forense existen dos vertientes: clínica y experimental, es así cómo se definirá el trabajo que desempeñe el Psicólogo, dependiendo del área y el objetivo que se requiera.

En el área de Psicología Forense Clínica, el trabajo que el Psicólogo deba realizar va a depender del tribunal en el que se encuentre. El primero de ellos es en las Clínicas Médico Forenses, dentro de las cuáles los Psicólogos comenzaron a trabajar a partir de 1986. El trabajo que realizan aquí es colaborar en las evaluaciones de agresores y víctimas en casos de agresiones físicas, sexuales y psicológicas, de accidentes de tráfico y laborales, incapacidades, trastorno mental, maltrato a menores, ancianos y de género.

Un segundo tribunal son los Juzgados de familia, el Psicólogo presenta un informe al juez acerca de la situación personal y familiar de las parejas que se encuentran en proceso de divorcio, para de ésta manera ayudar a establecer un dictamen acerca de la guarda y custodia de los hijos y el establecimiento del régimen de visitas correspondiente.

Otro tribunal es el de Juzgados de Menores, el trabajo del Psicólogo es el de elaborar informes acerca de la personalidad condiciones de vida en términos educativos, familiares de los menores infractores, y con base en eso recomendar las medidas que se deben aplicar a lo largo de todo el proceso. En estos casos el Psicólogo generalmente trabaja en conjunto con educadores y trabajadores sociales.

También es posible encontrar Psicólogos forenses en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, su labor aquí es elaborar informes psicológicos sobre los condenados para así poder establecer permisos de salida, la libertad condicional, la progresión o regresión de grado, el seguimiento de liberados condicionales y para casos específicos relativos a la gravedad del delito, reincidencia, duración de la condena, alarma social o riesgo de fuga.

Por último, también intervienen los Psicólogos forenses en los Servicios de Asistencia a Víctimas, en los cuáles asesora a las víctimas de delitos en colaboración con juristas y trabajadores sociales.

En el área de Psicología Forense Experimental, el Psicólogo interviene en los procedimientos para la toma de declaración para casos especiales, en el asesoramiento a los tribunales acerca de los factores que influyen en la exactitud de las declaraciones de los testigos, y elaboran informes periciales donde se evalúa la credibilidad de las declaraciones de los testigos.

Dentro de ésta área los Psicólogos forenses experimentales también pueden elaborar informes periciales para casos de plagio de patentes, marcas y propiedad intelectual en general.

Por otra parte Finol (2006) menciona que existen 4 ámbitos en los que un Psicólogo forense puede intervenir y de qué manera puede hacerlo:

- ❖ Civil: En éste ámbito interviene en las tutelas, se encarga de evaluar quién de los padres es el más apto para quedarse con la custodia del menor y así establecer un programa de visitas con el padre que no se quedó con la custodia. Interviene también en procesos de adopción, rechazo de un hijo hacía sus progenitores, y conflictos conyugales.
- ❖ Penal: Se encarga de valorar el estado de salud mental y personalidad del procesado. también realiza valoración de secuelas psíquicas en víctimas de delitos, fiabilidad y validez del testimonio especialmente en menores que denuncian abuso sexual.
- ❖ Laboral: En éste ámbito se encarga de valorar lesiones psíquicas incapacidad laboral transitoria o secuelas psíquicas incapacidad laboral permanente, invalidez ocasionadas a consecuencia del trabajo desempeñado, despido improcedente por razón de enfermedad mental.

- ❖ Militar: Interviene en exclusiones del servicio militar por enfermedad mental, capacidad profesional e imputabilidad.

Para que el Psicólogo forense pueda realizar su trabajo adecuadamente debe contar con un perfil específico, es decir además de los conocimientos que cualquier Psicólogo de otras áreas posee, un Psicólogo forense debe tener algunos conocimientos específicos como puede ser el conocimiento de las leyes de los códigos penales y federales, conocimiento de procedimientos medico legistas etc.

Otra función de la cuál se encargará un Psicólogo forense es realizar el perfil psicocriminológico, el cual se puede realizar en conjunto con otros profesionales, lo cuál se mencionará a continuación.

1.3 El Perfil Psicocriminológico

Las personas que cometen algún delito cumplen con ciertas características, las cuáles serán importantes porque con base a eso será posible entender cómo es que se identifica un delincuente, término que se le da a una persona que comete algún delito.

El perfil criminológico es una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del autor de algún delito (Garrido, 2006). Por lo general se realiza cuándo se cometen delitos considerados como graves , tales como un asesinato o una violación.

Para poder realizar un perfil criminal se necesita analizar y evaluar aspectos tales como: escena del crimen, perfil geográfico, modus operandi y firma del asesino (Jiménez, 2006).

La escena del crimen es el lugar en dónde el criminal comete el acto de agresión a su víctima, una persona puede utilizar varios lugares desde que atrapa a su víctima hasta que la deja, pero la escena principal es dónde sucedió la agresión de mayor importancia llegando incluso hasta la muerte. Es importante realizar una

evaluación para ver si hubo alguna manipulación por parte del agresor, y de ésta manera eliminar pruebas físicas lo cuál recibe el nombre de actos de conciencia forense.

Por otra parte el perfil geográfico es importante también, ya que da datos importantes, proporcionando información acerca de los lugares en los que el delincuente se desenvuelve, sus escenas del crimen, sus desplazamientos, y las zonas de riesgo.

El delincuente planea los lugares en los que va a agredir a su víctima dependiendo de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares. El agresor va a atacar a su víctima en algún lugar en el que él se sienta seguro y en el que su víctima tenga pocas posibilidades de escapar. El objetivo del agresor además de atacar a su víctima, es también evitar ser descubierto y capturado, por lo cuál planea estratégicamente el lugar.

El modus operandi es el método que utiliza el agresor para llevar a cabo su crimen, de aquí se obtiene información sobre cómo mata a sus víctimas y las características psicológicas que posee como saber si es planificador, inteligente, o sádico.

Por último la firma, va a aportar información acerca de las razones por las que se comete el crimen, y las necesidades psicológicas del agresor.

Existen autores que clasifican a los delincuentes dependiendo del tipo de personalidad que tienen, tal cómo se mencionará a continuación.

Una de las teorías dentro de la cuál se ha realizado una clasificación de los delincuentes es la teoría positivista, dentro de la cuál existen cinco tipos de delincuentes (Reyes, 2003)

- Delincuentes locos: Se les llama así a las personas que infringen en un delito debido a una anomalía mental, sin embargo no está impulsado solamente por esa anomalía, sino que, también por la atrofia del sentido moral que experimenta el delincuente.

- **Delincuentes natos:** Son personas en las cuáles se da una alta predisposición delincencial con base en significativas alteraciones psicosomáticas. Sus características son que no sienten los rigores del castigo, la cárcel para ellos es considerada cómo un asilo en el que tendrán alimento seguro y gratis, sin necesidad de que tengan que trabajar para tenerlo.
- **Delincuentes habituales:** Son las personas que inciden en delitos después de haber cometido el primero, en la mayoría de los casos a una temprana edad y que posteriormente adquieren el hábito crónico haciendo de aquél una verdadera profesión.
- **Delincuentes pasionales:** Son personas que tienen un carácter sumamente explosivo, tienen una excesiva carga emocional lo que los incita a reaccionar desproporcionalmente frente a estímulos que lesionen su afectividad, son violentamente dominados por la emoción antes, durante y después del crimen.
- **Delincuentes ocasionales:** Son las personas que incurren en algún delito motivados por alguna tentación que les ofrecen su estado personal y el medio físico y social en el que vive, pero se les llama ocasionales porque no vuelven a incurrir en el delito, siempre y cuándo las tentaciones desaparezcan.

Kretschmer (2003) menciona otra clasificación, en la que se distinguen tres tipos de delincuentes:

- **El leptosómico:** Tiene como característica que es de complexión delgada, hombros estrechos, extremidades largas y huesudas, caja torácica estrecha, vientre delgado y reducido de peso. Son personas que están propensas a la esquizofrenia, y además poseen una total frialdad afectiva, son perseverantes y calculadores.
- **El atlético:** Es una persona de talla vigorosa, tiene hombros anchos, caja torácica robusta, su tronco es amplio, éste tipo de personas representa el ideal de la belleza masculina. Tienen una inclinación patológica hacia la

psicosis epiléptica, muestran una criminalidad intermedia pero caracterizada por la innecesaria violencia durante su ejecución, entre los delitos contra la vida y la integridad personal, el robo son los que pueden cometer con mayor frecuencia.

- El pánico: Son sujetos de talla mediana, rostro ancho y blando, cuello corto casi unido al tronco, caja torácica abombada. Estas personas están orientadas a una psicosis maniaco-depresiva, son delincuentes tardíos, poseen una gran afectividad, la naturaleza de su criminalidad se encuentra supeditada a la etapa depresiva por la que estén atravesando, son comunes los delitos contra la integridad personal, ofensas a la autoridad y es común el suicidio ampliado, es decir matar a sus seres queridos y después se suicidan.

Es importante tomar en cuenta que para que una persona se convierta en delincuente, existen diversos factores que influyen para que lleven a cabo acciones delictivas, dichos factores pueden estar presentes e influir desde que la persona se encuentra en el vientre materno, hasta su forma de vida que tiene a través de las diversas etapas de su vida, haciendo énfasis que la infancia es la etapa en la cuál algunos factores pueden ser determinantes para que una persona cometa actos delictivos.

Por lo anterior, en el siguiente apartado se mencionarán cuáles son los factores y de qué manera intervienen en las conductas criminales.

1.4 Factores que influyen en el conducta criminal

Para que una persona cometa algún delito existen diversos factores que la llevan a actuar de dicha manera. Las designaciones con que se clasifica el delito, sea asalto, bandolerismo, robo, asesinato, nada revelan de lo que el delincuente expresa en su acción, se le llame delincuente, criminal o antisocial, no significa que su conducta no haya obedecido a poderosos llamamientos, deseos o urgencias fundamentales para la naturaleza humana.

Existen deseos para toda clase de llamamientos afectivos, por ejemplo al llegar a la adolescencia es normal que el yo se demuestre en el deseo emancipación,

cuándo dejando la niñez ambicionamos liberarnos de las restricciones familiares, con ansias de independencia y autodirección.

Mezclados con dichos deseos considerados normales, se experimentan otros que producen una profunda insatisfacción y que son contrarrestados por satisfacciones que los pueden sustituir. A veces sucede que éstas situaciones toman la forma del crimen o delincuencia, cuándo la persona ya por razones de educación o malos hábitos no es capaz de encontrar aceptables las satisfacciones que la sociedad tolera (Jiménez, 1990).

La manera en cómo se lleva un embarazo es importante, debido a que existen algunas conductas por parte de la madre que pueden afectar el pleno y normal desarrollo del feto, lo cuál más adelante puede influir para incidir en actos delictivos, el cuál es el tema que se explicará a continuación.

1.4.1 Factores biológicos de la conducta criminal

Dentro de la Criminología la medicina y la Biología han tenido un papel importante, ya que se ha buscado la explicación de la conducta delictiva con base a las alteraciones orgánicas. Existen algunos factores biológicos que intervienen en la conducta delictiva, en estudios se ha encontrado como resultado que algunas características biológicas que se transmiten genéticamente incrementan la conducta delictiva (Hikal, 2009).

Arióstegui (2008) menciona que la Biología es la ciencia que trata de localizar e identificar en el cuerpo humano un factor patológico, disfunción o trastorno orgánico que explique la conducta delictiva.

Para conocer cómo es que afectan los factores biológicos, es importante conocer las condiciones en las que se llevó a cabo el embarazo, ya que las emociones y algunas adicciones de la madre tendrán también una repercusión en el feto.

A continuación se mencionan algunos de los factores biológicos que repercuten en la conducta delictiva: (Hikal, 2009).

- ✓ Trastornos bioquímicos: En estudios que se han realizado, se ha encontrado que en dietas con alto consumo de carbohidratos y bajo consumo de proteínas afectan los niveles de serotonina, el cuál es un neurotransmisor natural y cuándo está en niveles anormales ocasiona efectos cerebrales asociados con tendencias suicidas, agresión y violencia.
- ✓ Condiciones congénitas: Durante el embarazo la mamá deberá evitar ciertas sustancias nocivas para el feto, tales como drogas y alcohol, de lo contrario es muy probable que el niño nazca con el síndrome fetal alcohólico, lo cuál tendrá como consecuencia comportamientos de impulsividad, falta de consideración hacia los demás, mentir, robar y mostrar una adicción a las drogas y alcohol.
- ✓ Golpes en el lóbulo frontal: En algunos estudios que se han realizado se ha demostrado que los golpes cerebrales pueden tener como consecuencia una conducta con predisposición a llevar a cabo la violencia. Existe una correlación entre lesiones en la corteza del lóbulo frontal y el desarrollo de conductas peligrosas.

Así como existen factores biológicos que pueden intervenir en la conducta criminal, también existen factores a nivel psicológico que pueden intervenir para llevar a una persona a incidir en algún acto delictivo, tema que se desarrollará a continuación.

1.4.2 Factores psicológicos de la conducta criminal

Uno de los principales factores psicológicos que intervienen para llevar a cabo una acción delictiva es el complejo de inferioridad, entre los jóvenes delincuentes se han encontrado gran cantidad de individuos aquejados por defectos corporales (Jiménez, 1990).

Cuándo existe alguna anomalía física atrae la atención del niño o del joven y empieza a compararse con los demás individuos de su misma edad, lo cuál le producirá un cambio en la estructura de su persona y llegará así a experimentar un sentimiento de inferioridad corporal.

Los defectos que puede encontrar en sí mismo son fealdad, gordura, delgadez extrema o singular belleza. Como consecuencia la persona puede sentirse por tales defectos perjudicado, despreciado por la naturaleza, o bien, por su hermosura extrema admirado y mimado por los demás.

En cuánto esas características físicas se unen a dificultades externas, la persona no logra alcanzar la misión de su vida, por lo cuál realizará acciones como estafas, violencias, poderío, para demostrar a él mismo y a los demás su superioridad corporal.

Por otra parte dentro de los aspectos psicológicos que llevan a cometer algún delito, se encuentran los trastornos de personalidad, uno de los más importantes que ayudan a comprender los motivos para llevar a cabo una conducta delictiva es el trastorno antisocial de la personalidad.

Actualmente el concepto de trastorno antisocial de la personalidad que aparece en el DSM-IV abarca dos componentes principales que son: la presencia de un trastorno conductual antes de los quince años, los criterios incluyen faltar a clase, fugarse de su casa, mentir con frecuencia, robar, ocasionar daños en propiedad ajena. Y por otra parte, el segundo aspecto implica la continuidad de este patrón de conducta antisocial en la edad adulta.

La personalidad antisocial adulta alude a una conducta irresponsable que tiene como características ser inconstante en el trabajo, violar leyes, ser irritante desconsiderado y mostrar agresividad física. La persona es impulsiva y nunca planifica, además de que no muestra importancia alguna por arrepentirse de sus acciones (Davison, 2003).

Las características que poseen las personas con este tipo de trastorno son: parecen inteligentes y al mismo tiempo son irresponsables tanto en los asuntos pequeños como en los grandes, son incapaces para decir la verdad, no aceptan culpabilidad de su conducta y mucho menos se avergüenzan de ella.

Jesús Cureces (2010) menciona algunos aspectos psicológicos que influyen en las conductas llevadas a cabo por parte de los criminales, los cuáles se mencionan a continuación.

- Fijación: Es la detención emocional manifestada a través de frustraciones, marcado por la no solución de un deseo, por lo cuál se considera que la baja tolerancia a la frustración puede influir para cometer algún delito.
- Aislamiento: Se da cuándo las personas son demasiado solitarias, no les gusta convivir con los demás.
- Disociación: Es la alteración de las funciones integradas de la conciencia, tales como memoria, identidad y percepción.
- Autodestrucción: Surge a causa de tener una baja autoestima, y se manifiesta con acciones de autoagresiones, automutilaciones y se considera desencadenante para la realización de una conducta delictiva, ya que culpan a la sociedad de haberles causado daño.

Otros factores que son importantes para determinar las causas por las que una persona incide en una conducta delictiva son los que tienen que ver con la forma en que vivieron las diferentes etapas de su vida, y las personas con las que se relacionaron, tal cómo se mencionará a continuación.

1.4.3 Factores ambientales/sociales de conducta criminal

La relación que tiene la clase social y delincuencia procede de estudios que siguen los principios de las teorías sobre la delincuencia basadas en la clase social, en las cuáles se afirma que pertenecer a una clase social baja incrementa la probabilidad de conducta criminal (Vázquez, 2003).

Como se mencionó anteriormente un aspecto que influye en la realización de conductas delictivas es el sentimiento de inferioridad, el cuál también está relacionado con las condiciones sociales y económicas bajo las cuáles se desarrolla la persona y bajo las cuales debe efectuarse más tarde su incorporación a la sociedad. Del sentimiento de sentirse inferior y estar eliminado surge un fuerte

anhelo de valer, y darse importancia, sienten el trabajo como algo difícil y pesado y prefieren buscar placeres en drogas, alcohol y cigarro (Jiménez, 1990).

Dentro del vínculo social, la familia y la escuela juegan un papel importante dentro del proceso de socialización del individuo. Por una parte dentro de la familia algunos aspectos que serán factores para aumentar las probabilidades de incidir en conductas delictivas son: (Vázquez, 2003).

- ❖ Falta de supervisión o control por parte de los padres.
- ❖ Violencia de padres a hijos.
- ❖ Disciplina férrea.
- ❖ Familia numerosa.
- ❖ Malos ejemplos conductuales.

Por otra parte dentro de la escuela un factor importante que influye es el bullying escolar, el cuál es muy común en la actualidad y se puede producir de varias maneras como agresiones físicas por parte de los alumnos contra profesores o contra sus compañeros.

Es frecuente también la violencia contra objetos y cosas de la escuela, la violencia se puede cometer dentro o fuera de la escuela.

Una vez mencionados los factores que influyen en una persona para llevar a cabo alguna conducta delictiva, es conveniente hacer referencia específicamente al delito de violencia, el cuál es el tema principal del presente trabajo, en el siguiente capítulo se realizará una reseña de lo que es el delito de violencia, sus implicaciones y la manera en como es que ha sido considerado desde tiempos remotos hasta la fecha.

2. DELITO DE VIOLENCIA DE PAREJA

Es importante empezar a señalar un poco del contexto histórico del cómo se fue generando la importancia del estudio de la violencia. Lo importante es entender cómo se le empieza a dar un sentido de importancia social, cultural y psicológica al estudio de la violencia de pareja, en la que más adelante se hará énfasis.

La violencia no es algo que se haya suscitado recientemente, puesto que en épocas anteriores ha estado presente de diferentes maneras por ejemplo en guerras de conquista, tortura, crímenes, persecución ideológica, religiosa, castigos en el ámbito doméstico, la disciplina represiva en escuelas y familias, por mencionar algunas, si bien es cierto, a lo largo de la historia se han manifestado actos de violencia en contra de mujeres, hombres, niños, ancianos (González, 2010).

En el transcurso de los años, un ámbito dentro del cual se inició la violencia en contra de las mujeres era dentro de la familia, la cual ha sido concebida como una institución histórica y cultural, la cual a través del tiempo ha ido cambiando sus formas. Por ejemplo, para los griegos la familia era concebida como un conjunto de todas las personas que se encuentran sometidos a la voluntad del padre o jefe de la casa, por otra parte, en la Roma primitiva el padre de familia tenía derechos ilimitados sobre sus hijos, podía elegir con quien deberían casarse sus hijos, de la misma forma tenía derecho a castigarlos, incluso podía venderlos como esclavos, divorciarlos y hasta decidir si un recién nacido tenía derecho a vivir o no (Ramírez, 2002).

Por otra parte con el inicio del Cristianismo, se reforzó el principio de sujeción forzosa de la mujer, ya que según San Pablo ella debía estar subordinada y temer al marido. En algunos escritos antiguos de la Iglesia Católica, se establecía que el hombre tenía derecho de controlar a su esposa, esto se justificó por el hecho de que Eva al inducir a Adán a pecar, se proclamó la culpabilidad de la mujer y por

ello debería estar eternamente sujeta al poder del marido. Más adelante con la proclamación del Nuevo Testamento el matrimonio era considerado como un estado indeseable en el que únicamente caían aquellos que no podían controlar sus apetitos sexuales, transcurrió mucho tiempo para que la Iglesia lo pudiera convertir en sacramento.

En la época de la Edad Media a la mujer se le consideraba un símbolo de poder y honor del hombre, podía ser canjeada para estrechar vínculos y servía también como instrumento de paz. Al momento de contraer matrimonio ella y sus bienes se convertían en propiedad del marido y de la familia de él, el adulterio por parte de la mujer era severamente castigado ya que significaba una grave ofensa a esos derechos de su dueño (Juárez, 2003).

Con base en lo anterior, la violencia es entendida como parte del ejercicio y uso del poder que busca someter e imponer una conducta determinada o impedir la realización de un acto deseado. La violencia conyugal forma parte de una estructura social en la que existen relaciones desiguales de poder, debido a que se ha considerado que la sociedad se ha estructurado bajo la dominación hegemónica masculina. En la teoría de Max Weber, se puede explicar esta dominación, en la que el poder se entiende como la posibilidad de imponer la propia voluntad y que se fundamenta en la autoridad de inducir al otro una determinada conducta (García, 2006).

Ahora bien, en la época colonial los hombres tenían el derecho de utilizar la fuerza física como un método para solucionar los conflictos y doblegar la voluntad de sus esposas. Por otra parte, en la época novohispana la violencia era considerada una práctica normal del comportamiento de género, formando así parte del valor de la masculinidad y honorabilidad y reconocida como una práctica común de construcción de la identidad (Juárez, 2003).

Ya para el siglo XVII el maltrato a la mujer seguía formando parte importante del valor de la masculinidad, con la evolución económica la unidad familiar se convirtió en la base de la producción, por lo tanto la esposa, los hijos, los sirvientes y los aprendices se encontraban sujetos al control del jefe de la casa, quien tenía derecho de utilizar castigo físico cuando lo considerara conveniente. Sin embargo en los procesos judiciales de ésta época las mujeres se empeñaron en condenar actos como: el trato vulgar, golpes, el escándalo público, las amenazas de muerte, la falta de respeto a los hijos, las calumnias personales y familiares, el correrlas de la casa conyugal y la imposición de concubinas. Ya para inicios del siglo XIX aún se aceptaba la superioridad del hombre fuera y dentro del ámbito familiar, la violencia de pareja unida a la autoridad masculina era una conducta aprobada socialmente.

La historia del conflicto en la pareja que se vivió en México en el siglo XIX se compone de la siguiente tríada fundamental: la indisolubilidad del matrimonio, violencia doméstica y proceso de secularización del divorcio. Un aspecto fundamental de este siglo, es que no sólo continuó con la tradición colonial de la frecuente violencia doméstica, sino que además la autoridad masculina fue acrecentada, y debido a esto en materia familiar el siglo XIX fue más violento que el siglo XVII, ya que las reformas liberales le otorgaron un poder absoluto al hombre dentro del ámbito doméstico (García, 2006).

En el siglo XIX ocurrieron dos cambios importantes, el primero fue que la reforma borbónica con la creación y ampliación de los poderes policiacos y militares en la ciudad, fortaleció el poder masculino, ya que los militares gobernaban el país y debido a esto adoptaron un fuerte espíritu corporativo. El segundo cambio que ocurrió fue que, la reforma liberal impuso un cambio radical al separar lo público de lo privado, ya que de esta forma alejó aún más el interés de las autoridades públicas de la violencia conyugal.

En la primera mitad del siglo XIX la violencia conyugal era un aspecto de interés social y comunitario, mientras que para la segunda mitad cada vez se fue restringiendo más al ámbito privado, en el cuál la autoridad pública no debía intervenir. Las instituciones judiciales de ésta época no daban importancia a solucionar el maltrato doméstico, lo que realmente importaba era conservar unidos los matrimonios manteniendo una actitud permisiva a la violencia conyugal, a menos que la vida de la mujer estuviera realmente en peligro (Juárez, 2003).

La ciudad de México comenzó a experimentar muchos cambios, desde 1783 se impuso una nueva red policiaca expandida por toda la capital, dicha red estaba organizada según características militares y era la encargada de mantener el orden, prevenir los excesos e iniciar procesos penales contra quienes lo merecieran, al principio fueron los alcaldes de barrio, de cuartel y los celadores públicos divididos en función de los cuarteles mayores y menores.

Durante la guerra de Independencia surgieron tenientes policías distribuidos por toda la ciudad, ellos controlaban pasaportes, casas y lugares sospechosos. Posteriormente en la vida republicana los cuerpos de seguridad pública se formaban por jefes de familia de las manzanas en que se dividían los cuarteles menores. A lo largo de esta época la organización de la policía capitalina se basó en la figura de la policía civil, es decir, jefes de familia vecinos, quienes se convirtieron en instrumento de la acción policiaca de vigilancia y espionaje para apoyar a los grupos de seguridad pública y a los tradicionales celadores.

Es por esto que la autoridad masculina se vio fortalecida ya que los hombres además de tener la función de vigilar, perseguir, y aprehender, también se les otorgó el cargo de ser juez y árbitro dentro de los problemas domésticos. Durante los juicios de divorcios ambos cónyuges presentaban ante los alcaldes de barrio y cuartel las pruebas de mal comportamiento uno del otro, pero era a las mujeres a quienes se les castigaba mandándolas a la cárcel, o a casas de corrección cuando presentaban escándalos en sus domicilios y fue en la primera mitad del siglo XIX,

que se empezaron a utilizar las atolerías y tocinerías para encerrar y castigar a las esposas desobedientes. De esta manera, las mujeres no tenían el derecho a la libertad en ningún sentido, debían estar sometidas a sus maridos y tener su permiso para poder salir a caminar a las calles, visitar a sus familiares, atender a algún extraño o hacer compras, si la mujer hacía algo sin tener permiso de su marido, ellos tenían derecho a castigarlas con todo tipo de maltrato.

Es hasta comienzos de los años 60 del siglo XX en donde se comienza a dar importancia a la violencia a la mujer, contribuyendo a generar un incremento de la conciencia pública sobre dicho tema, el cual tuvo lugar como problema social grave a comienzos de los años 70, dónde los movimientos feministas dieron pauta a un interés creciente sobre las formas y las consecuencias de la violencia, obteniendo resultados favorables para atraer la atención de la sociedad.

En los años 70 el objetivo primordial del movimiento feminista era que las mujeres comenzaran a darse un valor como personas, y darse cuenta que podían tener los mismo derechos que lo hombres, entre los cuales estaba el derecho a la libertad de expresión. En México en el año de 1975, existía el “Movimiento de Liberación de la mujer” el cual surgió en la clase media y estaba conformado únicamente por treinta mujeres, de las cuáles en general no habían sufrido lo más brutal de la opresión machista, no habían sido víctimas de violación o golpes del marido, sin embargo todas habían padecido el hostigamiento sexual en las calles de la gran ciudad y muchas otras formas de discriminación, aunque no se tenía plena conciencia de ello.

El movimiento feminista en los años setenta no era un movimiento estructurado, era más bien una revuelta que iba surgiendo espontáneamente y debido a esto en 1976 surgió la necesidad de crear alguna forma de comunicación y expresión, por tal motivo hubo ideas como realizar alguna publicaciones u organizar un movimiento de masas, de lo cuáles no se realizó ninguno. Para la década de los ochenta surgieron más grupos feministas y ya no era exclusivamente de la clase media, sino que se fue incluyendo a otras clases sociales tales como obreras y

campesinas. En ésta década el objetivo que tenían era ayudar a mujeres maltratadas en cualquier sentido, se les proporcionaba información legal, médica y psicológica.

Otro hecho importante durante ésta década fue el inicio del proceso de institucionalización del feminismo además las diputadas consiguieron aumentar la condena a violadores y que el hostigamiento sexual se considerara un delito.

Para la década de los noventa el feminismo se institucionaliza plenamente en organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas, con el paso del tiempo se va considerando a la mujer como un ser igual al hombre, que puede tener los mismos derechos y capacidades que el hombre, además cada vez se observaba más la incursión de mujeres a Universidades y en la actualidad existen leyes que protegen a la mujer de todo tipo de abuso por parte del hombre, de las cuáles se hablará en capítulos posteriores.

Como se mencionó anteriormente la violencia de pareja ha sufrido cambios con el paso de los años, sin embargo también es importante mencionar como se ha definido el concepto de violencia por diversos autores, los cuales se mencionarán más adelante, y también cómo se ha definido de acuerdo a diferentes perspectivas.

2.1 Tipos de Delitos.

Como para cualquier delito, lo que respecta a la violencia en pareja y violencia familiar, existen penalidades que se les otorgan a quienes la ejercen, en el Distrito Federal existen códigos que penalizan la violencia como se menciona a continuación (CNDH,2013)

Artículo 343 Bis. Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por

vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.

A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Artículo 343 Ter. Se sancionará con seis meses a cuatro años de prisión a quien realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de dicha persona.

Artículo 343 Quáter. En todos los casos previstos en los dos artículos anteriores, el Ministerio Público exhortará al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima y acordará las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma. La autoridad administrativa vigilará el cumplimiento de estas medidas. En todos los casos el Ministerio Público deberá solicitar las medidas precautorias que considere pertinentes.

Dentro del código penal existe una clasificación de acuerdo al tipo y causa de dichos delitos (Olamendi,2008).

Uno de los delitos cometidos en la pareja es el homicidio el cuál es un delito contemplado en todos los códigos penales de México; pero únicamente en 27 y en el Código Penal Federal es considerado como homicidio calificado o agravado cuando se comete contra la cónyuge; por otra parte en 21 y en el Código Penal Federal, cuando se afecta a la “concubina” o “concubino” y en 5, cuando se comete en contra de la pareja, aunque no se cumplan los requisitos del concubinato, y sólo en algunos códigos están estipulados los llamados “homicidios por infidelidad”, dependiendo del Estado y la causa, haciendo énfasis que cuándo

se cometen por causa de infidelidad la condena mínima es de 2 años y la máxima de 30, mientras que cuando se comete por otras causas la pena que se impone para este delito va desde los 10 a los 70 años.

Otro de los delitos comunes que se cometen dentro de una relación son las lesiones, las cuáles son consideradas en veinticinco estados de la República y en el Código Penal Federal, agravadas o calificadas cuando afectan a la cónyuge, mientras que en veinte y en el Código Penal Federal, cuando las lesiones se cometan contra la concubina; y en seis y en el Código Penal Federal, cuando existe una relación de pareja. En un sólo código (Puebla) son consideradas agravadas o calificadas cuando la mujer está embarazada y únicamente en 8 estados se consideran las lesiones por infidelidad conyugal. La pena que se impone en estos casos va desde 6 meses hasta más de 6 años.

Existen también los delitos conocidos como “peligro de contagio”, los cuáles son considerados y están establecidos en la legislación penal a partir del deber de cuidado que corresponde al tener una pareja. Sólo se encuentra sancionado en 17 códigos penales y en el código penal federal cuando se refiere a la cónyuge, en 14 y en el Código penal federal cuando se trata de la concubina y en 2 cuando existe una relación de pareja. Las penas que se imponen para éste tipo de delitos van desde 1 hasta 15 años, haciendo mención que la pena máxima se otorga cuando se contagia de alguna enfermedad mortal.

2.2 Delito de Violencia de pareja: Tipificación legal e implicación psicológica.

Es importante iniciar mencionando cuál es el significado que se le da a la violencia y de ésta manera poder entender porque debe ser considerado como un delito. La palabra violencia proviene de la raíz etimológica “fuerza” (Real Academia Española de la Lengua, 2000). A partir de esta primera aproximación etimológica, podemos decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En este sentido podemos hablar de varias formas de violencia como es

la política, la económica, violencia social, etc. en todos los tipos de violencia antes mencionados nos remite al concepto de poder.

Ahora bien, la Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Para Corsi (1994) la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc. De ésta manera se podría decir que la violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza.

Para que la conducta de violencia se manifieste tienen que existir condiciones tales como: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente, por el mismo contexto o producido por minorías interpersonales de control de la relación (Rousseau, 1996).

Hasta hace mucho la violencia se seguía considerando como un problema poco frecuente, catalogado como anormal y atribuido a personas con trastornos psicopatológicos.

Otra definición que se puede encontrar es la que proporciona Bobbio (1986), quien menciona que la violencia es la intervención física, psicoemocional o sexual de un individuo o grupo hacía alguien más, y se tiene como objetivo dañar, destruir o impedir que se lleve a cabo alguna acción. Para Paz (2000) la violencia es toda situación de abuso que se produce entre los miembros de una pareja de manera cíclica y va aumentando de intensidad, es un patrón de interacción que lesiona la integridad física, emocional y sexual de las personas que conforman la pareja.

Por lo tanto se llega a la conclusión que la violencia es entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en contextos de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo. La violencia, se encuentra presente potencialmente en todas las condiciones de desequilibrio de poder, afecta a aquellos más vulnerables y en condición de dependencia como son los niños, las mujeres y los ancianos.

En literatura especializada existen denominaciones tales como violencia de género, violencia doméstica, violencia familiar, violencia intrafamiliar, etc, por lo cual es importante mencionar la definición de violencia partiendo de cada una de dichas denominaciones.

Actualmente dentro del código penal la violencia se encuentra tipificada como delito, y existen diferentes penas que se otorgan dependiendo del tipo y grado de violencia.

Es importante mencionar como es que ha ido avanzando éste tema dentro del código penal, ya que como se menciona en capítulos anteriores en un principio la violencia en pareja no era reconocida como un tema de interés público, mucho menos como un delito.

Desde la época colonial hasta la fecha, en México el divorcio ha adquirido tres distintas formas jurídicas: (García, 2006).

- Divorcio eclesiástico: Se llevó a cabo durante toda la Colonia y hasta 1859, es autorizado y sancionado por la Iglesia y sus tribunales eclesiásticos, en el cuál se permitía la separación de ambas partes, pero el vínculo marital perduraba hasta que la muerte los separara.
- Divorcio Civil: Se llevó a cabo desde 1859 hasta 1914, el cuál fue producto de la reforma liberal y era tramitado ante jueces civiles, pero al igual que el eclesiástico, aunque vivieran separados, el matrimonio duraba toda la vida.

- Divorcio Civil vincular o total: Éste se llevó a cabo desde 1914 hasta la fecha, fue producto de la Revolución Mexicana, y a diferencia de los 2 anteriores, después de cierto tiempo de la sentencia, ambos cónyuges pueden casarse nuevamente.

En el siglo XIX el trámite del divorcio era un proceso muy largo, podía durar desde meses hasta décadas. Los pasos para el divorcio eclesiástico eran los siguientes:

- 1.-Uno de los cónyuges debía presentar la demanda contra su pareja ante un juez o representante general del Arzobispado de México.
- 2.-En caso de que no existiera algún arreglo, el cónyuge demandado podía interponer una contrademanda.
- 3.-Se presentaban pruebas por ambas partes.
- 4.-Ambos cónyuges presentaban unos escritos llamados alegato de bien probado, en los cuáles se discutían las pruebas y se presentaban los argumentos finales.
- 5.-Se decretaba la sentencia ante ambos cónyuges y casi siempre se declaraba un culpable.

A partir de 1859 desaparecieron los tribunales eclesiásticos y se empezó a utilizar el divorcio civil, el cuál representó un menor gasto durante todo el proceso.

En la actualidad, en México el tema sobre la igualdad entre la mujer y el hombre, eliminando las distintas formas de violencia que existen en su contra, ha sido objeto de estudio y el hecho de haber ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, motivaron a la creación por parte del gobierno del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 y del Programa Nacional de Acción en favor de la Infancia 1995-2000 (Morales, 2001).

Para el año 1996, fue aprobada por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, la cual tiene como función establecer mecanismos de asistencia a víctimas y victimario, así como los relativos a la prevención del fenómeno de la violencia en el hogar. Por

otra parte el 6 de noviembre de 1997, fue presentada ante la Cámara de Diputados la iniciativa de decreto, la cuál reformaba, adicionaba y derogaba diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal la cual tenía como propósito, disuadir y castigar las conductas que generen violencia familiar, al igual que establecer medidas de protección a favor de las víctimas de violencia y concientizar a la población del problema (Instituto de la mujer, 2000).

Anteriormente en México, la violación no era admitida entre cónyuges, por lo cual en 1977 fue creado el artículo 265 bis del entonces Código para el Distrito Federal que establecía de manera expresa que la víctima puede ser la esposa o concubina, con lo que resalta que el matrimonio no puede eliminar la libertad sexual de las personas, ni autorizar que se violente la voluntad para tener cópula. También se estableció que el delito de violación se perseguía cuando la víctima era la esposa o concubina por querrela, lo cual implicaba que hasta antes de dictarse sentencia en segunda instancia podía otorgarse perdón (Morales, 2001).

En la actualidad debido a que la violencia en pareja ya es considerado un delito, es posible realizar una denuncia y así seguir un procedimiento para sancionar a los responsables, sin embargo al presentar la denuncia es necesario seguir una serie de pasos tal cómo se menciona en el siguiente apartado.

2.3 Procedimiento Legista en el delito de violencia.

La medicina legal es definida como el conjunto de conocimientos médicos encaminados a resolver los problemas que plantean las autoridades del orden penal, civil, laboral y que participa en la formulación de leyes. En la actualidad es practicada por médicos especialistas, que son formados en la Secretaría de Salud siendo la única institución en México en la que se imparte la residencia de medicina legal (Secretaría de Salud, 2011).

El médico legista conforma una parte importante dentro de los procesos legales, ya que es un auxiliar del Ministerio Público, juzgados cívicos, penales y civiles.

Entre los procesos de los que se encarga un médico legista se encuentra la emisión de un certificado de estado psicofísico, el cuál se realiza en casos de violencia y el proceso a seguir es el siguiente:

El Ministerio Público en turno o Juez Cívico, emite una orden solicitando al médico legista realizar un examen psicofísico, se entrega un oficio original y una copia que indique: número de averiguación previa u oficio, sello, nombre, firma y cargo de quien lo solicita, también nombre(s) cuando se tengan, sexo y edad de la persona a certificarse, y el tipo de certificación que se solicita. Posteriormente se presentará con el usuario y le debe explicar el procedimiento, indicándole que se realizará una exploración física, para lo cual el usuario deberá escribir con puño y letra que acepta dicha exploración, en caso de no estar de acuerdo deberá poner una leyenda con su puño y letra en la que afirma no estar de acuerdo con tal exploración.

Después se iniciará un interrogatorio y cuándo existen lesiones, el médico legista describirá cada una de ellas en forma céfalo-caudal, anterior - posterior y de derecha a izquierda, realizando la semiología completa de las mismas, de forma descriptiva, completa y evitando omisiones emitiendo la clasificación correspondiente considerando los criterios médico legales: cronológico, estético, funcional, somato -funcional y gravedad, para realizar la clasificación deberá tomar en cuenta los siguientes apartados que se encuentran en el artículo 130 del código de procedimientos penales.

- ✓ Lesiones que tardan en sanar menos de quince días.
- ✓ Lesiones que tarden en sanar más de quince días y menos de sesenta.
- ✓ Lesiones que dejen cicatriz permanente notable en la cara.
- ✓ Lesiones que disminuyan alguna facultad o el normal funcionamiento de un órgano o de un miembro.

- ✓ Lesiones que producen la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano o de una facultad, o causen una enfermedad incurable o una deformidad incorregible.
- ✓ Lesiones que pongan en peligro la vida.

Al terminar, el médico legista entregará a la autoridad solicitante el original del certificado de estado psicofísico y él se quedará con una copia misma que deberá tener una firma de recibido por parte de la autoridad solicitante (Secretaría de Salud, 2011).

Ahora bien, dentro de este delito, es importante conocer las diferencias que existen entre violencia y abuso, el cuál será objetivo del siguiente apartado.

2.4 Violencia y Abuso.

Si bien como se mencionó anteriormente existen diferentes tipos de violencia, se comenzará hablando de violencia doméstica porque es el tipo de violencia que puede surgir en una pareja, el cuál es el tema principal de dicho trabajo.

La violencia doméstica se define como una forma de violencia de género la cual se desarrolla en un ambiente doméstico, es importante resaltar que la palabra doméstico no se refiere únicamente al hogar, sino que debe ser entendido como todo espacio delimitado por las interacciones en contextos privados. El objetivo es el mismo que en la violencia de género y las manifestaciones pueden ser muy variadas (González, 2010).

Por otra parte violencia familiar o intrafamiliar se define como todos los actos de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y causan daños físicos o psicológicos a los integrantes de dicho contexto. A diferencia de la violencia doméstica, la violencia intrafamiliar tiene dos vertientes, una es basada en el género y la otra basada en la generación, ya que la violencia siempre va dirigida a la población definida como débil, por esta razón cuando se realizan

estudios de problemas que hay dentro de esta forma de violencia, es común encontrarse con casos de maltrato infantil y maltrato a personas ancianas, sin dejar de lado el maltrato a la mujer (González, 2010).

Diversos autores han definido violencia desde la perspectiva de la existencia de pautas relacionales que son generadas por ambos miembros de la pareja, entre ellos se encuentran Arredondo, Millán y Lira (2003), quienes mencionan que la violencia puede definirse de tres maneras dependiendo el tipo de relación que exista, dichas definiciones son:

- **Violencia agresión:** Se define como una forma de relación violenta, la cual se construye sobre una pauta simétrica, es decir, una pauta de relación en la que A y B se encuentran en una actitud de igualdad y de competencia. Se produce una agresión mutua y bidireccional que se manifiesta a través del intercambio de golpes, insultos, gestos o actitudes violentas recíprocas.
- **Violencia castigo:** Se construye sobre una pauta complementaria, es decir, una relación en la que ambos han acordado una diferencia entre ellos y una relación de mutua adaptación. Ambos aceptan que no tienen un mismo estatus en la relación y que, mientras uno propone, el otro acepta.
- **Violencia episódica o reactiva:** Se caracteriza por la ausencia de una pauta estable de relación violenta, se presentan episodios de violencia ligadas a crisis: ruptura de pareja, problemas laborales, problemas económicos, entre otros.

Como podemos ver, en los diferentes tipos de violencia existe una dinámica de poder y el uso de la fuerza es una de las características comunes que identifican la violencia. La violencia hacia la mujer contiene acciones u omisiones a las reseñadas con los niños y ancianos, pero, debido a la presión ejercida por diversos grupos feministas en el mundo, ésta se inscribe en la noción de “violencia de género”. En ésta noción de género, la violencia no es vista en el contexto en

dónde ocurre, sino con el tipo de víctima contra la que se dirige y con los motivos que la causan.

La violencia de pareja ha experimentado un crecimiento considerable en las dos últimas décadas. Además de que existe una mayor conciencia del problema que lleva a la denuncia, los cambios sociales respecto al papel de la mujer tanto en el ámbito privado (pareja, familia), como público (laboral, social) hacía una relación más igualitaria entre hombre y mujer, han hecho posible que el problema de la violencia doméstica haya salido a la luz.

Con base a lo anterior, se puede considerar que la violencia de pareja se define como la violencia psicológica, física, sexual y económica que es llevada a cabo por el que es o fue pareja sentimental, independientemente del sexo. Como señalamos previamente, existen diferentes tipos de abuso y maltrato en la violencia de pareja:

Maltrato hacia la mujer: Este tipo de maltrato se da en donde la mujer es víctima de violencia por parte de su esposo o compañero. La intensidad del daño varía desde un insulto hasta el homicidio.

Abuso físico: Se refiere a acciones como pellizcos, empujones, bofetadas, puñetazos, torceduras, provocando abortos, lesiones internas y desfiguraciones.

Abuso emocional: Comprende una serie de conductas tales como insultos, gritos, críticas, desvalorización, amenazas etc. La mujer sometida a este clima emocional sufre daño psicológico.

Abuso sexual: Consiste en la imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer, esta incluye la violación marital.

Violencia recíproca o cruzada: Para poder clasificarla es necesario que exista simetría en los ataques y paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja. El maltrato recíproco puede ser verbal y/o físico.

Como ya se mencionó la violencia además de ejercerse hacia las mujeres, ancianos y niños, de quienes podría pensarse que son los vulnerables para ser

víctimas de ésta, los hombres aunque en cifras menores son víctimas de la violencia, ya sea golpeados, insultados, humillados o violados por otros hombres.

Asimismo existen mujeres que ejercen violencia contra los hombres, sin embargo las investigaciones que existen al respecto son muy pocas, en comparación con las investigaciones que existen en cuanto a la violencia a la mujer.

Los Psicólogos apuntan que el patrón de violencia ejercido por las mujeres, es similar cuando ellas son las víctimas, lo que puede llegar al asesinato. Los varones también sufren violencia física, psicológica, sexual, económica, social y objetal; algunas esposas maltratadoras se burlan en privado o en público de su marido, lo intimidan y humillan, lo aíslan de familiares y amigos, le retienen el dinero, lo amenazan con suicidarse o dañar a sus hijos, le impiden trabajar o estudiar; lo chantajean con gritar pidiendo ayuda a los vecinos, lo agreden físicamente ellas mismas o recurren a familiares, amigos o amantes, a quienes convencen de que el marido merece ser castigado (Trujano, Martínez & Camacho, 2010).

Por otra parte, Hoff (1999, citado en Trujano, Martínez & Camacho, 2010) menciona que también se manifiesta la violencia al intentar vigilar y acaparar todo su tiempo, acusarlo constantemente de infidelidad, enojarse fácilmente, destruirle sus propiedades o cosas con valor sentimental, pegarle, darle bofetadas, patearlo, morderlo, arrancarle cabello, rasguñarlo, amenazar con herirlo a él o a sus hijos e incluso forzarlo a tener sexo contra su voluntad.

La vergüenza y el temor a ser víctimas de burla por parte de la sociedad son las principales causas por las que los hombres no se atreven a denunciar la violencia de la que están siendo víctimas por parte de sus parejas. La mujer que es víctima de violencia tiende a callar por miedo a recibir una agresión mayor, en el caso de los hombres tienden a callar por temor a convertirse en víctima de burla y de ser ridiculizado ante la sociedad (Proa, 2012).

Los motivos por los cuáles una pareja se encuentra inmersa en éste tipo de situaciones, es decir para que se desencadenen episodios de violencia, pueden

ser variados, por lo tanto es importante conocer cuáles son los motivos que causan que dentro de una relación de pareja se suscite la violencia.

Sin embargo es importante identificar la diferencia que existe entre violencia y abuso, con base en lo anterior se puede decir que el abuso se refiere a la acción de usar mal, excesiva, injusta, impropia o indebidamente algo o a alguien, mientras que la violencia es todo comportamiento deliberado que puede causar daños físicos o psicológicos a los demás, cómo se mencionó existen diversos tipos de violencia, dentro de las cuáles se pueden suscitar unos o varios tipos de abuso.

2.5 Causas del delito de Violencia de pareja.

Durante los últimos 20 años, diversas teorías han intentado determinar las causas de la violencia de pareja. Durante mucho tiempo, la psicopatología fue el principal recurso explicativo utilizado. La hipótesis era que las personas que ejercen violencia sobre un miembro de la familia sufren algún tipo de trastorno mental. El segundo elemento explicativo que se ha intentado utilizar en el campo de la violencia familiar es el alcoholismo y el uso de drogas. Durante cierto tiempo, se asociaron insistentemente ambos problemas (adicción a las drogas, al alcohol y violencia), pero se ha establecido fundadamente que facilitan la conducta violenta, pero no las produce. Existe un factor que es común de quienes han sufrido situaciones de violencia en la infancia, sean hombres o mujeres: la baja autoestima.

Pero, por efecto de la socialización de género, se manifiesta distinta “según” el sexo: en mujeres incrementan los sentimientos de indefensión y culpabilidad, mientras que en los hombres se activan mecanismos de sobrecompensación que los llevan a estructurar una imagen externa “dura” Corsi 1994 . Si bien estos aspectos señalados son importantes, serán tratados en el apartado del perfil y, por lo tanto, lo que parece importante aquí es referir los diferentes niveles de análisis de la realidad de dónde se pueden obtener algunos factores que producen y mantienen la violencia de pareja.

Acorde con lo planteado hasta aquí, parece adecuado exponer brevemente el “modelo ecosistémico” desarrollado por Bronfenbrenner 1977 , y aplicado al ámbito de la violencia de pareja por Corsi (1990), puesto que permite identificar una gran multiplicidad de variables interactuantes en el problema. Desde este modelo, el maltrato hacia la mujer (como de cualquier miembro de la familia) “podría ser entendido como un síntoma de disfunción en un sistema ecológico” (Newberger, 1983; citado en Martínez & De Paúl, 1993, pág. 39).

Este modelo, básicamente, plantea tres niveles de análisis:

1. Macrosistema: Es el nivel más general de análisis, involucra a la organización social, las creencias y valores de una cultura, estilos de vida que una sociedad adopta, etc. (Larraín, 1994). Cada uno de estos elementos está representado en las distintas instituciones e instancias que rigen el ordenamiento de la población en forma global.

2. Ecosistema: Se refiere al entorno social inmediato de la familia que vive violencia. Contempla la comunidad a la que pertenece la familia (familias pares), Instituciones Educativas, Laborales, Recreativas, Judiciales, Religiosas, etc. El funcionamiento de dichas instituciones y los mensajes que emiten constituyen un factor fundamental en la presencia o disminución de la violencia (Larraín, 1994a).

Otro componente fundamental del sistema externo, lo constituyen los medios masivos de comunicación (Televisión, radio, diarios, etc.). Estos pueden contribuir positivamente a la educación de la población respecto a la violencia doméstica y sus implicancias, o por el contrario, avalar los estereotipos y creencias sociales que están en la base de las situaciones de violencia (Larraín, 1994a).

3. Microsistema: Se refiere a los elementos estructurales de las familias que viven relaciones violentas, las pautas específicas en que interactúan y las historias personales de quienes conforman el grupo familiar. En este sentido, encontramos que las familias que viven violencia han sido caracterizadas con pautas de comunicación deficitarias, escasas habilidades de negociación, altos niveles de

dependencia entre sus miembros, entre otras características (Ravazzola, 1992; citado en Larraín, 1994).

Estos tres sistemas del modelo permiten la detección de variables presentes en cada nivel de análisis de la realidad de la violencia de pareja que es factible estudiar para determinar su relativa participación en el fenómeno. Habría que recordar que, desde este punto de vista, la expresión de las variables que influyen provenientes del macrosistema y el ecosistema se representan en el microsistema a través de los individuos que constituyen la familia y su interacción entre ellos; su influencia y expresión es mediada por la historia del individuo y obedecen a un modo de organización de la producción económica, lo que han llamado formas de organización social, es finalmente producto de la forma en que los individuos de una sociedad se organizan para la producción de bienes y servicios. De esta manera, la violencia de pareja es parte de un modelo de producción y distribución social de la riqueza también injusto, sin que esto por sí sólo explique el problema, ni que sea óbice para continuar con las acciones de la sociedad para erradicar el problema.

La violencia de pareja se manifiesta como un fenómeno complejo que aún requiere de mayor investigación respecto a los elementos que lo definen como problema (por ejemplo, los comportamientos o acciones que implican el abuso y maltrato hacia la mujer), los factores interrelacionados que lo causan y su incidencia y prevalencia en la sociedad.

Como se puede apreciar, la violencia de pareja ejercida hacía las mujeres ha ido tomando una importancia socioculturalmente y a través de las leyes. Tal es el caso de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Resolución de la Asamblea General ONU, 1994) que constituye el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda de forma explícita este problema y que fue aprobada en el año de 1994 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se incluye el concepto de violencia y los tipos de la misma que se ejerce hacía la mujer.

2.6 Violencia bidireccional en la relación de pareja.

Cuándo hablamos de violencia de pareja, es común pensar que ésta situación es un sinónimo de violencia a la mujer, sin embargo se debe tomar en cuenta que cuándo se presenta violencia en la pareja, ambos integrantes de la pareja son susceptibles de agredir y ser agredidos.

Cómo ya se mencionó en capítulos anteriores, la violencia no es algo que se haya suscitado recientemente, y cuándo se suscita en una pareja es necesario recordar que al momento de hacer referencia a una pareja, se está hablando de dos personas, por lo tanto es necesario hacer mención que la violencia no es unidireccional, sino bidireccional, a pesar de que actualmente hay más estudios que avalan que cuándo hay violencia en una pareja la víctima es la mujer, sin embargo eso no quiere decir que la violencia hacía los hombres por parte de su pareja no exista.

Para entender la violencia de pareja cómo un suceso bidireccional, es conveniente hacer una diferencia entre violencia hacía la mujer y violencia hacía la pareja, entendiendo que la primera es todo daño físico, deliberado y repetido que se presenta únicamente del hombre hacía la mujer, quedando así el cómo el victimario y la mujer cómo la víctima, mientras que la segunda incluye también cualquier daño físico o psicológico que pueda presentarse de la mujer hacía el hombre (Mendoza, 2010).

En la actualidad existen algunos factores de riesgo, los cuáles propician la violencia de pareja, entre ellos se encuentran factores biográficos y personales, que incluyen variables demográficas, históricas y clínicas, se encuentran también factores interpersonales, los cuáles se encuentran relacionados con la familia y por último factores socioculturales. Estos últimos hacen más fácil la victimización femenina, debido a las creencias que existen acerca de los roles del hombre y la mujer, en las que se tiene una visión hacía el hombre con tendencias a ejercer la

violencia, mientras que a la mujer se le considera cómo la que siempre disculpa y asume los comportamientos de su agresor (Mullender, 2000).

La violencia de pareja, es un fenómeno bidireccional, entendiendo cómo tal que cualquiera de los dos integrantes de la pareja pueden fungir cómo víctimas, haciendo relevancia a esto, autores cómo Langhinrichsen-Rohling (citados en Cuenca, 2012) mencionan que existen tres tipos distintos de violencia bidireccional:

- Dominación diádica: En este tipo de violencia bidireccional, ambos integrantes de la pareja utilizan la violencia para ejercer poder sobre el otro, por lo cual los dos se encuentran implicados en una estrategia de control coercitivo y existen luchas de poder y control frente a otros, tanto fuera de su relación como en el seno de la pareja.
- Disregulación diádica: Los dos miembros de la pareja carecen de la capacidad para calmar al otro, por lo regular se trata de personas que tienen problemas de relación con los demás y la violencia se puede suscitar en las relaciones que son lo suficientemente cercanas para desencadenar en ellos emociones fuertes y también, en relaciones en las que dichos individuos tienen altas expectativas para recibir amor y apoyo incondicional.
- Violencia recíproca/diádica: Este tipo de violencia bidireccional, ocurre con mayor frecuencia en las culturas que se caracterizan por la impaciencia y la hostilidad, donde la represalia agresiva es compatible con el abuso emocional percibido y en respuesta a la perpetración de violencia física por un miembro de la pareja.

Retomando nuevamente el aspecto de los factores socioculturales, vale la pena hacer mención del papel que juega el concepto de género dentro de la violencia de pareja, porque de ésta manera se crean los estereotipos que catalogan de cierta forma las acciones de hombres y mujeres. Se define género cómo el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales que se construyen en cada cultura en un momento histórico, tomando como base la diferencia sexual y a

partir de ellos se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales serán vitales en el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoraciones y las relaciones entre hombres y mujeres (Pacheco y Castañeda, 2013).

En el siguiente apartado se presenta un análisis estadístico de la violencia de pareja, ya que es importante conocer cómo es que ha ido aumentando o disminuyendo, así como conocer cuál o cuáles son las formas de violencia que se presentan con mayor frecuencia, y a que edades hay mayor incidencia en este tipo de delito.

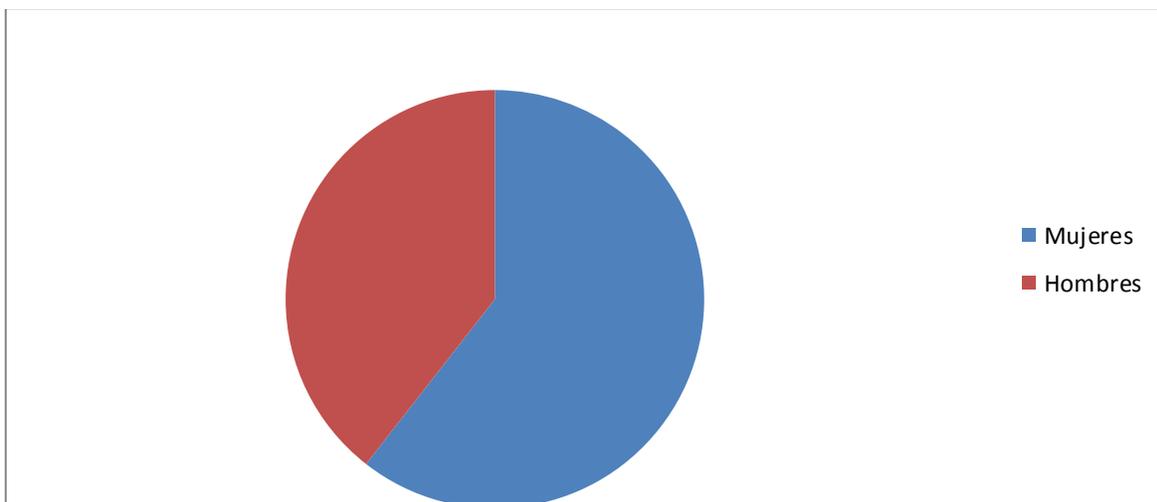
3. INCIDENCIA Y PREVALENCIA DEL DELITO DE VIOLENCIA DE PAREJA

3.1 Datos actuales del delito de Violencia de Pareja en México

En México, en el año 2007 fue realizada la Encuesta Nacional de Violencia en las relaciones de noviazgo, la cuál fue solicitada por el Instituto Mexicano de la juventud, para poder tener un mejor acercamiento de la frecuencia y magnitud con la que surge la violencia entre las parejas.

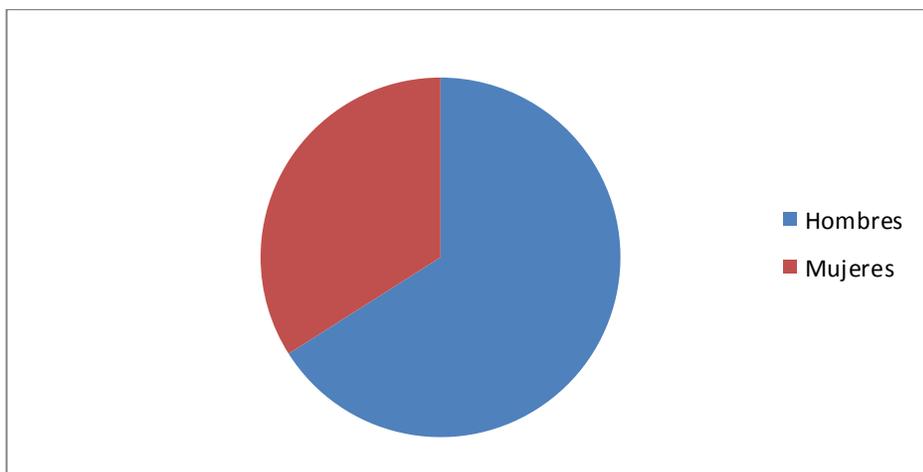
Para ésta encuesta se consideraron jóvenes de entre 15 y 24 años que estaban solteros 14 millones 61 mil 802, de los cuáles se seleccionó a quienes en el 2007 tuvieron relaciones de noviazgo, los cuáles son 7 millones 278 mil 236 , dicha población soltera representa 13.6% de la población total y 73% de la población de 15 a 24.

En los resultados se encontraron tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual. En cuánto a la violencia física la encuesta arrojó que el 15% de los jóvenes han padecido éste tipo de violencia, de los cuáles el 61.4% corresponde a las mujeres y el 46% corresponde a los hombres.



Gráfica 1. Se muestra el porcentaje de mujeres y hombres que han sufrido violencia física.

Cuándo se presenta éste tipo de maltrato existe cierta dificultad para externar el problema, y de los jóvenes que han solicitado algún tipo de ayuda se encontró que el 33% lo hacen con amigos, el 9.2% con otros familiares, y el 14% con sus mamás. De éste total el 66% corresponde a los hombres que representan 734, 634 jóvenes, mientras que 34% corresponde a las mujeres que representan 392, 291.



Gráfica 2. Muestra el porcentaje de mujeres y hombres que solicitan ayuda al experimentar violencia física.

Por otra parte, respecto a la violencia psicológica se encontró que el 76% de los jóvenes han padecido éste tipo de violencia, encontrándose mayor incidencia en zonas urbanas 76.3%, mientras que en zonas rurales se encontró el 74.7%.

En cuánto a la violencia sexual se encontró que el 16.5% de los jóvenes han experimentado este tipo de violencia por parte de su pareja, la proporción es similar en zonas urbanas y rurales.

En el 2011 el INEGI realizó una encuesta en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, llamada Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en la cuál se utilizó una muestra de 152 636 mujeres de 15 años en adelante, el 62.4% estaban casadas o unidas, el 17.8% se encontraban separadas, viudas o divorciadas y el 25.8% eran mujeres solteras.

Cómo resultado se encontró que es más alta la presencia de violencia en las mujeres que se encontraban casadas o vivían con sus parejas representando el 49.3%.

En México, de acuerdo con la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, (Endireh 2006), existen 21.6 millones de mujeres casadas o unidas, de las cuales 35% ha sufrido algún episodio de violencia en el año previo al momento en que fueron entrevistadas. La prevalencia de cualquier tipo de violencia entre las mujeres casadas o unidas presentó un descenso significativo respecto a la de 2003, la cual pasó de 44 a 35 por ciento entre las mujeres que tuvieron eventos de violencia de pareja durante el último año previo a la entrevista.

Dicho descenso se refleja sobre todo en la reducción de la violencia emocional, económica y sexual, no sucede lo mismo con la violencia física, ya que se presenta un ligero incremento. Es importante mencionar que las cifras sobre cualquier tipo de violencia abarcan a mujeres con patrones de violencia diferentes: las que sufren tanto las distintas formas de violencia como solamente alguna de ellas, así como a las que padecen violencia severa, “moderada” o esporádica.

En el medio urbano, el riesgo de padecer violencia es mayor. Las mujeres que habitan en estas zonas tienen un riesgo 37% mayor de padecer violencia emocional en comparación con las que radican en el medio rural; y 46% y 28% más probabilidad de padecer violencia económica y violencia física, respectivamente.

El riesgo de violencia sexual es tan alto en el medio rural como en el urbano, con tan sólo 10% de probabilidad adicional en este último. Las mujeres más jóvenes tienen mayor propensión a sufrir violencia emocional, económica y física, la violencia sexual no presenta un patrón definido, pero tiende a exacerbarse entre

las mujeres de 30 a 44 años de edad. Las mujeres menores de 25 años tienen tres veces más riesgo de padecer violencia económica que las mayores de 60 años, y el riesgo es casi 50% mayor en comparación con las mujeres de entre 35 y 50 años de edad.

El nivel de escolaridad es un factor que se vincula claramente con la violencia, el acceso a mayores grados de instrucción disminuye en las mujeres las probabilidades de ser víctimas de violencia de pareja. Quienes no asistieron a la escuela o no terminaron la primaria, tienen 35% más probabilidades de sufrir violencia emocional y económica que aquellas que terminaron al menos la secundaria. El riesgo se duplica en la violencia física y la sexual para las mujeres menos instruidas, en relación con las que tienen secundaria terminada o más.

La participación laboral de las mujeres también es un factor que incide en la factibilidad de experimentar episodios de violencia. Para aquellas que pertenecen a la población económicamente activa, el riesgo de sufrir violencia emocional se incrementa en 32% en relación con quienes se dedican sólo a los quehaceres del hogar. Estos resultados reflejan que incluso en situaciones de mayor autonomía económica de las mujeres, éstas padecen situaciones de violencia económica. No obstante, el hallazgo más importante es que los otros tipos de violencia se exacerban, posiblemente ante la dificultad de los varones de asumir situaciones de mayor igualdad respecto a sus parejas y la pérdida del control sobre la mujer, asociada con los roles de masculinidad (Instituto Nacional de las mujeres, 2006).

A nivel nacional, 42 de cada 100 mujeres declararon haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación, que afectan su salud mental y psicológica, mientras que 24 de cada 100 recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

Respecto a la violencia física, el Estado de México cuenta con el porcentaje más alto de mujeres afectadas, con 15.5%, y la tasa nacional fue de 13.5%.

Una vez mencionado las cifras que se han encontrado en encuestas respecto a las mujeres que han sufrido violencia alguna vez por parte de su pareja, es importante analizar las características que tienen ambos integrantes de la pareja, y la situación dentro de la cuál se suscitan los hechos, y de ésta manera tratar de entender qué es lo que lleva a la víctima y victimario a actuar de determinada manera, por lo cuál en el siguiente capítulo se presentarán las características que tienen tanto víctima, victimario para desenvolverse en una relación de maltrato, y por tanto se mencionarán las características de la situación en la que se desencadenan estos hechos.

4. LA TRIADA PSICOCRIMINOLÓGICA DEL DELITO DE VIOLENCIA DE PAREJA

Dentro de una relación de pareja de acuerdo a algunas estadísticas realizadas y mencionadas anteriormente, se ha encontrado que el mayor porcentaje de victimarios en una relación son hombres, cabe mencionar que existen relaciones en las cuáles los papeles cambian, es decir el victimario es la mujer y la víctima el hombre, pero estos casos se encuentran en un menor porcentaje.

Cuándo se desencadena la violencia dentro de una pareja, surge la interrogativa del momento en el que comenzó dicha situación, o cuáles fueron las causas para que una pareja pasara por ésta situación.

Al principio es común pensar o suponer que alguno o ambos integrantes de la pareja sufrieron violencia en su infancia, ya sea que fueron maltratados por sus padres o fueron testigos de violencia entre sus padres, y de algún modo repiten los patrones de conducta. La personalidad de la víctima y del victimario señalan aspectos sumamente complejos y simbólicos, ya que entre las parejas en las que existe violencia, hay una situación emocional-afectiva muy marcada, que en la medida que se repiten los golpes, la relación emocional se va deteriorando y lo que un día fue atracción y afecto por parte de la víctima se convierte en miedo (Marchiori, 1998).

La niñez es una etapa en la que tanto hombre como mujer reciben educación que más adelante irán moldeando muchos rasgos de personalidad, así como sus creencias, opiniones y manera de comportarse. En esta etapa se aprenden pautas de conducta al observar a otras personas, lo cuál se conoce como modelado, y es un factor indispensable para el aprendizaje (Amato, 2007).

Cuándo ambos o un solo integrante de la pareja acumulan, tensiones, enojos o frustraciones que se vivan dentro o fuera de su relación es cuándo surge la violencia, cuándo esto sucede siempre existirá una víctima y victimario, se ha observado que cuándo esto se da dentro de la pareja es porque el sentido de vida

de ambos está correlacionada, llegando así a tener un modelo de codependencia para lo cuál ambos integrantes de la pareja tienen dos personalidades con fallas complementarias, y los acontecimientos que más dañaron en la infancia tienden a repetirse con la pareja.

4.1 Características de la víctima.

Una mujer que sufre de violencia por parte de su pareja posee ciertas características, por las cuales acepta y aguanta este tipo de situaciones. La mujer durante su educación se le enseña a confiar en los hombres, a desear entablar una relación de pareja, y por otro lado aprende a temer a la violación. En razón de ésta educación basada en el cuidado y protección, la personalidad que se va forjando en la mujer adquiere una vulnerabilidad diferente de la que pueden experimentar los hombres, debe estar en una actitud de vigilancia, incorporando a su conducta elementos de control y alerta sobre sí misma y sobre quienes la rodean (González, 2010).

Algunas de las características que posee son: Inhibición de la expresividad, existencia en estado de alerta, temor a la salida física. Cuándo una mujer continúa con su pareja después de recibir agresiones, es común preguntarse qué es lo que la lleva a mantenerse ahí, sin embargo existen algunos antecedentes en su vida que explican esa situación (Amato, 2007).

Durante su vida es posible que haya sido maltratada físicamente o emocionalmente por parte de uno o ambos padres, también es posible que haya sido víctima de incesto por parte de algún familiar o personas cercanas. Por otra parte es posible que haya presenciado maltrato hacía su mamá por parte del padre o pareja, y es así como va aprendiendo conductas de sometimiento a la violencia. Y por último también son personas que crecieron en un hogar en el que los varones gozaron de privilegios especiales, dichas circunstancias darán como resultado un desarrollo personal desvalorizado que acentuará las carencias y frustraciones, y así se reforzará la adaptación a circunstancias de maltrato.

Las parejas que se involucran en relaciones violentas suelen desarrollar vínculos emocionales muy complejos, es por eso que es difícil comprender las razones por las que las víctimas siguen manteniendo su relación con sus agresores, es común que la víctima permanezca con su pareja como una estrategia activa de supervivencia ante los riesgos que implica un intento de separación como el incremento de la violencia, cumplimiento de amenazas, riesgo de muerte, o bien, por la creencia de ser, como se lo han dicho repetidamente, una mujer que no merece reconocimiento, respeto, ni una vida digna, lo cual es conocido como Síndrome de Indefensión aprendida (Ortega, 2003).

Entre otras razones se encuentran también los sentimientos de culpa, temor al rechazo familiar y social, vergüenza, lo cual las obliga a soportarla y les impide pedir ayuda, lo que de ninguna manera significa que les guste vivir violencia. La mujer maltratada se aísla y rompe lazos afectivos y amistosos, en parte porque así se lo exige el agresor, como mecanismo de dominio y control, y también por la vergüenza que siente al vivir esta situación y así evitar dar explicaciones.

Ruiz (2011) menciona que la mujer que ha sido víctima de violencia por parte de su pareja tienen un perfil específico; la normalidad de sufrir maltrato es tal que aumenta su capacidad para afrontar situaciones adversas; se producen distorsiones cognitivas, sentimientos de depresión, rabia, culpa, sumisión, baja autoestima, rencor, falta de proyección de futuro, déficit para solucionar problemas, suicidio, trastornos de ansiedad, disfunciones sexuales, conductas adictivas, inadaptación reflejada porque hay aislamiento social motivado por el agresor, cuadros clínicos que provocan inadaptación emocional, alteración de las relaciones familiares, bajo rendimiento y absentismo laboral, aislamiento de los compañeros y trastorno de estrés postraumático.

Cuando la violencia se ejerce de manera constante, la víctima desarrolla mecanismos que le permiten adaptarse a la violencia y dependiendo del nivel de intensidad de ésta manifiestan sorpresa, alerta, desorientación o se acostumbran.

Como consecuencia del dominio que el hombre ejerce hacia su pareja, la mujer pierde la confianza en sí misma y cree que sigue siendo libre cuando en realidad

está siendo sometida, dicha relación de dominio provoca en la mujer un impedimento para razonar o comprender y se vuelve obediente e incluso tiende a proteger al agresor.

González (2010), menciona algunas características que se encuentran en la mujer que experimenta violencia por parte de su pareja.

- La minimización de la situación de abuso: La mujer golpeada tiende a minimizar la gravedad de la situación por diversas razones, como el miedo a empeorar la situación, o no está debidamente informada sobre lo que debe considerarse como abuso y quienes son sus víctimas, necesita creer que su pareja “no es tan malo”, se avergüenza de su situación y cree ser responsable por el abuso.
- Aislamiento: La víctima se aleja de la gente por vergüenza o temor a que su agresor la agreda, asimismo el hombre controla y limita sus actividades y contactos externos.
- Internalización de la culpa: La mujer cree que ella es la causante de propiciar el enojo de su pareja, está convencida que es su responsabilidad, el éxito o fracaso de la relación.
- Ambivalencia: Es la conducta que mas confunde a las personas que desean ayudar a una mujer que es golpeada. La víctima no desea separarse del agresor; quiere que la violencia termine y tiene la esperanza que él cambiará.
- Baja autoestima: Las situaciones de violencia refuerzan los sentimientos de desvalorización, no permitiendo que crezca la confianza en sí misma y en sus capacidades.

Si bien es importante conocer cuáles son los aspectos psicológicos que intervienen en la víctima de violencia de pareja, es importante y necesario conocer

también cuáles son las características que existen en la situación en la que se suscita violencia en la pareja.

4.2 Características de la situación.

Existen tres fases por las que atraviesa una relación en la que surge la violencia, las cuáles se mencionarán a continuación (González, 2010).

La primera de ellas es la Acumulación de la tensión, aquí empiezan con reclamos uno hacia el otro, pueden darse por diferentes motivos tales como problemas económicos, laborales, falta de atención, cansancio o estrés.

La víctima en ésta etapa sufre rechazo por parte de su pareja, críticas, y cada vez van en aumento las tensiones que se dan entre ambos integrantes de la pareja, hasta que llega el momento en que la víctima es agredida. Conforme una relación disfuncional continúa, las demandas, disgustos y estrés se acumulan, suelen incrementarse los actos violentos hacia objetos. La víctima intentará hacer todo lo posible para evitar que su pareja la agreda, algunas situaciones comunes son dejar de usar maquillaje, permanecer en su casa porque sabe que su pareja llamará, de tal manera que su conducta puede dar un giro total, llegando a sentirse culpable por la actitud violenta del otro, pero estos cambios de actitud reforzarán la conducta del victimario, teniendo así un mayor control sobre su pareja.

Una vez que el hombre agrede a su pareja es común que experimente sentimientos de culpabilidad, se siente desesperado y nuevamente reacciona con gritos, insultos y humillaciones. En ésta etapa existen comportamientos de negación por parte de ambos, la mujer niega lo que está sucediendo y culpa a factores externos como son el trabajo, el estrés, cansancio, etc, y niega que el abuso empeorará. Mientras tanto el hombre culpa a la mujer por su comportamiento y niega la responsabilidad de sus acciones a través del uso de drogas o alcohol.

La segunda fase es conocida como la cúspide de la violencia, una vez que se llega al punto de explosión, se desencadena la violencia. Surge la necesidad de descargar toda la tensión acumulada, en ésta etapa surgen las agresiones físicas,

las cuáles el agresor comete con premeditación, alevosía y ventaja, ya que elige en qué momento y donde golpeará a su víctima, mientras tanto la víctima tolera los agresiones, y es común que ella minimice todos los daños ocasionados o hasta el punto de negarlo totalmente. En ocasiones hay intervención de policías, grupos de apoyo, familiares, y en estos casos la víctima se encuentra dolida y confundida, mientras que el victimario muestra un comportamiento tranquilo.

La tercer etapa es la fase llama luna de miel, en ésta etapa es cuándo el agresor muestra su arrepentimiento hacía la pareja, empieza a comportarse tierno, amable, complaciente, cariñoso, acepta su responsabilidad de sus actos y promete no volver a hacerlo (Marchiori, 1998).

Esta etapa tiene como característica un período de completa calma, surgen las muestra de amor por parte de los dos, y esto ocasiona en la víctima la ilusión de que las muestras de violencia no se van a repetir más. Este comportamiento por parte de la víctima se encuentra asociado a un déficit de su autoestima y maltrato emocional conocido como síndrome de desesperanza y abandono.

Las fases mencionadas anteriormente pueden durar días, meses o años, la violencia es un espiral que va de menor intensidad a mayor y está reforzada por el alivio de tensión que experimenta el victimario después de cometer un acto violento.

Cuándo la relación continúa sin que haya una intervención para brindar ayuda, las posibilidades de que la violencia aumente son mayores, y la etapa de reconciliación será cada vez menos duradera, y a un plazo no muy largo se podrían dar resultados fatales.

Las situaciones por las que las mujeres sufren algún tipo de violencia son distintas, pero en estudios que se han realizado se ha encontrado que las más comunes son: (INEGI, 2003)

- Los problemas económicos
- La ingesta de alcohol por parte de su pareja.
- La pérdida del empleo.

- Relaciones extramaritales.
- La mujer empieza a trabajar
- La mujer se embarace.

Cómo ya se mencionó en capítulos anteriores las formas de expresión de violencia pueden ser diferentes, sin embargo las situaciones en las que se suscitan son diferentes. En algunos estudios y encuestas realizadas, se han encontrado datos importantes que llevan a identificar cuáles son las situaciones en las que el agresor desencadena actos de violencia hacia su víctima.

Respecto a la violencia psicológica es común que el victimario lo haga en público, las maneras más frecuentes son comparando a su pareja con otras personas, menospreciándola en cuanto a su forma de vestir, sin embargo también es frecuente que cometa insultos en el ámbito privado y de esta manera sembrar miedo en la pareja amenazando con objetos punzocortantes.

Por otra parte la violencia física se da con mayor frecuencia cuando el agresor está a solas con su víctima, pues esa es una manera de sentir más indefensa a la pareja, ya que alrededor no habrá alguien que pueda ayudarle, aunque otro de los motivos también es evitar ser visto por los demás y de ésta manera tener alguna consecuencia legal. En la mayoría de los casos el agresor agrede a su víctima en partes del cuerpo que no pueden ser vistas fácilmente (INEGI, 2003)

4.3 Características del victimario.

Como se mencionó anteriormente la etapa de la niñez es importante, ya que marcará algunos rasgos de personalidad. Es posible que un hombre violento durante su infancia haya sido criado bajo un modelo autoritario y verticalista de poder, dentro del cuál se utilizó el castigo como un método educativo.

En algunos estudios que se han hecho a hombres que han ejercido la violencia en algún momento de su vida, se ha encontrado que son personas que desde niños fueron humillados, maltratados, y rechazados, con lo cuál se produce un débil sentimiento de identidad (Amato, 2007)

Es común también que los agresores hayan vivenciado violencia intrafamiliar, con lo cuál durante las etapas de su vida sienten vergüenza por la situación que se vive en su casa, y aprende a encubrirlo, oculta sus sentimientos a los demás, incluso a sí mismo, no invita a sus amigos a su casa y puede llegar a sentir envidia por la vida hogareña de los demás.

También el sistema de creencias bajó el que se educó juega un papel importante, ya que de niños se les enseña que existe una superioridad por parte del hombre respecto a la mujer, y también se les enseña que un verdadero hombre debe mostrarse fuerte, seguro de sí mismo, ganador y que un hombre no llora, no es débil, ni fracasado.

Amato (2007) menciona que el hombre violento posee ciertas características que se mencionan a continuación:

- Restricción emocional: Los hombres hablan de sus problemas, pero no de los sentimientos, en cuánto a una pérdida dolorosa, tienen la creencia de que deben mostrar una fortaleza, y no está permitido llorar.
- Obsesión por el éxito y los logros: A los varones se les entrena para la competencia, las tensiones y ansiedades son canalizadas a través de explosiones de ira en contra de las personas o de los objetos.
- Deseo de control: El agresor está obsesionado por ejercer control sobre su pareja, en cuanto a sentimientos, pensamientos y actos.
- Doble fachada: El hombre violento actúa de diferente manera ante terceras personas, dando una imagen muy diferente a la que muestra en privado con su pareja.

- **Baja autoestima:** El agresor tiene una débil imagen de si mismo, es una persona insegura, no tiene confianza en sus propios logros, la pobre opinión que tiene de si mismo coexiste con sus actitudes amenazantes y se va a reforzar con cada acto de violencia.

- **Posesión de celos:** Son personas excesivamente celosas, quieren ser el primero y el último en la atención de su pareja. Envuelven a su pareja en una atmósfera hostil y entre más complace la mujer a su pareja, él se convence más de que lo engañan.

Un hombre que ejerce violencia no se encuentra en una clase social, edad religión específica, sin embargo presentan conductas en común como se mencionarán a continuación (Borjón& Coterilla, 2000)

➤ **Negación de la violencia:** El victimario suele minimizar y negar su violencia, una de las razones es porque se encuentra bajo los efectos del alcohol y las drogas, tomando en cuenta que éstos no son la causa de la violencia, pero si son considerados como desinhibidores de la misma. Otra de las causas por las que niegan sus actos es por la vergüenza que sienten al tener que enfrentar lo que hicieron.

➤ **Responsabilizar a la víctima:** Para no responsabilizarse de sus propios actos, el victimario culpa a su pareja de su comportamiento, y considera estar haciéndole un bien a su pareja, dándole una lección, lejos de pensar que le está causando algún daño.

➤ **Dependencia hacía su pareja:** Aunque el victimario con sus conductas pretende llevar el control en la relación, siente pánico de que su pareja se aleje de él, por lo cual desarrolla conductas como la celotipia, la cuál es una forma de violencia psicológica cómo se mencionó en capítulos anteriores, ésta conducta la utilizan como un arma para poder controlar a su pareja respecto a su forma de

vestir, sus amistades, sus salidas, etc. Cuando la pareja decida terminar la relación, el victimario utilizará cualquier argumento para impedirlo, llegando a amenazar de muerte o prometer cambiar incluso acudir a recibir ayuda psicológica.

➤ **Temperamento Explosivo:** Tienen incapacidad para controlar su ira, suelen pensar que no tiene control en sus vidas, por lo tanto deben controlar a los demás, que se muestran más débiles. Cuando golpean a su pareja, se detienen hasta que se sienten fatigados de hacerlo. Por el contrario en tiempos de tranquilidad el victimario también puede llegar a ser tan generoso, proporcionar, afecto, regalos y puede ser tan generoso como peligroso cuando es agresivo.

Algunos de los rasgos psicológicos que pueden encontrarse en común entre la víctima y victimario son los siguientes (González, 2010)

➤ **Adicciones emocionales:** En ésta característica se encuentra principalmente la adicción al enojo, ésta suele ser una característica del victimario, quien busca cualquier excusa para desencadenar su enojo, y al crear un caos a su alrededor consigue tener un clímax, además de que la sensación de gritar, exigir, golpear, insultar, les produce placer.

➤ **Falta de identidad, heridas, traumas, carencias:** Surge cuando la persona no se acepta y comienza a nacer un “sí mismo codependiente”, lo cuál desde la infancia va generando un vacío, que con el paso del tiempo se tratará de llenar con relaciones adictivas, codependientes, adicciones a sustancias y procesos violentos.

➤ **Codependencias:** Surge cuando la persona busca alivio en alguna adicción para anesthesiarse ante su dolor. Lo puede hacer mediante relaciones personales disfuncionales, la persona codependiente se encuentra atada a lo que sucedió en su familia a lo largo de su vida, e internamente se siente torturada por lo mismo.

Entre víctimas y victimarios existe un cordón de unión, que es un vacío afectivo de atención y amor desde la infancia, el grado de apego dependerá del deterioro personal, pero entre más grande es el apego que se tiene a la pareja más intenso será el despliegue de comportamientos humillantes.

Dependiendo de las características que poseen los hombres que ejercen la violencia, se puede realizar una clasificación de la siguiente manera: (González, 2010)

- El hombre dependiente: Es una persona insegura, por lo cual encuentra en la violencia una forma de sentirse superior, con lo cuál experimenta un sentimiento de dominio y poder. También es muy posesivo, celoso, no reconoce sus propias limitaciones y es común que recurra a algún tipo de drogas.
- El hombre psicópata: No es capaz de sentir amor ni compasión por nadie, suele entristecerse cuándo no le resultan las cosas como él quisiera, pero nunca puede entristecerse por ver mal a su pareja. Es una persona muy inteligente por lo tanto manipulador, es sumamente mentiroso y para atraer al sexo femenino puede fingir ser sumamente encantador, es una persona cruel por lo que puede llegar a ser asesino y torturador.
- El Hombre Instrumental: Únicamente utiliza la agresión psicológica, es una persona manipuladora y saca provecho de sus relaciones, como sexo y cosas materiales.
- El hombre posesivo: Es una persona que quiere sentirse el amo de su pareja y es violento.
- El Hombre Psicópata mixto: Es una mezcla de psicópata y alguno de los otros, por lo cuál puede ser peligroso.

Otros autores han descrito algunas características que presentan los agresores al estar en una relación donde se suscita la violencia, dichas características son: (Larraín & Rodríguez, 1990)

- Falta de seguridad personal: La que se sobrecompensa con actitudes externas autoritarias. Constantemente siente que pierde el poder y el control de las situaciones, ve permanentemente amenazada su autoestima.
- Dificultades de la comunicación: Está socializado en la necesidad de ocultar sus sentimientos, ya que estos de acuerdo a su socialización expresan debilidad.
- Incapacidad para tolerar y resolver conflictos: el hombre golpeador no reconoce mecanismos de resolución de conflictos que sean alternativos a la violencia. Cree que todo conflicto en su pareja debe ser rápidamente erradicado y por lo tanto la violencia es un recurso posible de usar.
- Baja autoestima: Como no se atreve a expresarse en otros ámbitos, busca afirmarse en su pareja, exteriorizando la violencia que no aparece en otras situaciones.
- Falta de conciencia del problema: No se hace responsable de sus actos violentos. Sus esfuerzos giran sobre la justificación buscando las responsabilidades fuera de su persona.

Por otra parte Urías (2013) menciona que los hombres que ejercen la violencia tienen un perfil de inmadurez, dependencia afectiva, emocionalmente son personas inestables, impacientes y son impulsivos. Por lo general trasladan la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia las mujeres, también suelen ser personas aisladas, sin amigos, y con baja autoestima lo cuál genera actitudes de violencia.

En ocasiones el victimario adopta una la personalidad del padre abusador que tuvo en su infancia, esto con el fin de ocultar su miedo e inseguridad que experimentó de niño al ser golpeado por su padre. Existen también casos en los que el comportamiento del victimario son resultado de de una niñez demasiado permisiva, en la que se le permitía hacer todo lo que quería, teniendo como resultado en la edad adulta creerse superior a los demás, incluso a la ley y creer que puede abusar de quién quiera y recibir un trato especial al de los demás.

Existen cuatro conformaciones psíquicas que son: normal, neurótica, perversa y psicótica, y todos participamos en las cuatro, pero es una de ellas la que predomina en cada persona explicando así su comportamiento, las tres modalidades psíquicas no normales, son las que se encuentran vinculadas a las personas que poseen una personalidad violenta.

De tal manera que el neurótico posee una doble vinculación primero odia y después ama, bajo el efecto del odio es cuándo desencadena las acciones de violencia y bajo los efectos del amor es lo que provoca en él el remordimiento o culpa. Mientras que el perverso posee una sola vinculación que es el odio, tiene una doble posición ante la violencia, porque la reconoce pero no tiene dificultades para rechazarla. Y por último el psicótico es una persona que no ha recibido el impacto de la prohibición o lo recibió imperfectamente, el psicópata es considerado como sociópata por su conducta irracional, carente de propósito, falta de conciencia y vacío emocional, suelen buscar emociones fuertes y sienten miedo, por lo cuál no sienten temor a las consecuencias de sus actos, y para ellos una relación humana no posee ningún significado, por lo cuál son hábiles manipuladores y explotadores (Urías, 2013).

En estudios realizados por los Psicólogos John Gottman y Neil Jacobson (citados en González,2010) se encontraron ciertas características en el victimario, con lo cuál clasificaron en dos categorías a los hombres maltratadores, que son: Pitbull y cobra. Por una parte los pitbull son personas que únicamente ejercen violencia con las personas que aman, son celosos y tienden al abandono, privan a su pareja de su independencia, vigilan y atacan en público a su pareja, reaccionan

violentamente ante alguna discusión, no han sido acusados de algún crimen y muy probablemente tuvieron un padre abusivo.

Mientras que los llamados “cobra” son agresivos con todo el mundo, suelen amenazar con cuchillos o revólveres, se calma internamente, es alguien difícil de tratar en terapia psicológica, probablemente han sido acusados de algún crimen y posee abuso de drogas y alcohol. Una vez que agreden a su pareja físicamente, reemplaza este tipo de maltrato por maltrato psicológico, mediante el cuál hace saber a su pareja que el abuso físico podría continuar en cualquier momento.

CONCLUSIONES.

Con la información recopilada en el presente trabajo se puede concluir que la violencia es un problema social que afecta diversas esferas de nuestra vida, cada vez es más evidente que todos estamos expuestos a la violencia y podemos generarla en distintas formas.

La violencia no toma en cuenta diferencia de etnias, religión, edad o género, ni nivel socioeconómico, la podemos experimentar en la calle, comunidad o en nuestra propia casa, es transmitida de varias formas, un ejemplo está en algunos mensajes que transmiten los medios de comunicación y en ocasiones la presentan como una forma válida para relacionarse con los demás y resolver problemas.

El problema de la violencia es más amplio de lo que comúnmente se piensa y no siempre es ajeno a nosotros, por eso es importante pensar si en la convivencia diaria que tenemos con los demás existen situaciones de violencia .La violencia en pareja es un tema que ha ido tomando importancia con el paso del tiempo, gracias a los estudios que se han realizado se ha podido tener datos precisos de cómo este problema afecta hoy en día a las parejas. A pesar de que se han establecido leyes para castigar a las personas que violentan a su pareja, sería conveniente y necesario implementar leyes no sólo para castigar la violencia física sino todos los demás tipos de violencia que se mencionaron en capítulos anteriores.

Aunque en la mayoría de los casos en los que se suscita violencia en una pareja la víctima es la mujer, existen casos en los que las víctimas son hombres, sin embargo hasta la fecha es deficiente el número de estudios que se han enfocado a estudiar dichos casos. Un aspecto que me parece importante mencionar es la influencia que tienen los medios de comunicación en éste tema, los comerciales que se transmiten en radio, televisión, y en los anuncios que pueden observarse en la calle, hacen énfasis en la violencia que existe hacía la mujer o niños, por lo cuál en cierta forma es una manera de discriminación, ya que sería importante

dirigir los anuncios también hacía el sexo masculino. De cierta manera ésta manera de pensar viene desde muchos años atrás, ya que cómo se mencionó en capítulos anteriores, los hombres eran considerados cómo el sexo dominante y hasta la fecha es común escuchar comentarios acerca de qué el hombre es el sexo fuerte.

Pero es importante considerar que tanto cómo hombres cómo mujeres son susceptibles de sufrir violencia por parte de su pareja, y sería interesante que se realizara más investigación acerca de los casos que existen cuándo la víctima es el hombre, y también hacer mayor difusión respecto a ese tema, porque un motivo por el que los hombres que han experimentado violencia en pareja no se atreven a expresarlo puede deberse a la vergüenza o miedo de cómo serán vistos por la sociedad.

Otro punto importante a mencionar es el avance que ha habido en cuánto al aspecto legal, qué si bien ha habido un avance en reconocer y castigar a las personas que ejercen violencia en contra de su pareja, a mi punto de vista sigue existiendo en cierta forma desigualdad, puesto que los castigos dependen del Estado en el que reside la víctima, siendo que la agresión es la misma, en algunos Estados se les da más importancia o más peso que en otros.

Un aspecto importante que sería necesario implementar son campañas para impartir pláticas o talleres acerca de la violencia en pareja, porque actualmente se encuentran casos en los que desde noviazgos en adolescentes de 15 o 16 años se suscita este problema. Y en algunas ocasiones el problema inicia desde sus casas, en las que también se enfrentan a éste problema.

De los distintos tipos de violencia que existen la manifestación de violencia física es la más obvia, sin embargo es importante también darle importancia a los demás tipos de violencia, que si bien no causan alguna herida física, la dejan de manera emocional.

No se debe olvidar que el papel de la mujer dentro de la sociedad ha ido adquiriendo con el paso del tiempo mayor importancia, desafortunadamente aún es común encontrarse con hombres que creen tener un cierto control en la mujer por el sólo hecho de ser su pareja. Y ninguna persona tiene porque estar con una pareja que le de algún tipo de maltrato, tomando en cuenta que las relaciones de pareja son para compartir un vínculo emocional y no un vínculo en el que sólo se reflejen abusos o maltrato en cualquiera de sus manifestaciones.

Y aunque para las personas ajenas a ésta situación, es decir familiares, amigos o personas cercanas a la víctima incluso victimario en ocasiones resulta fácil juzgarlos por sus actos, es importante considerar que cuándo las personas se encuentran en un círculo de violencia, en principio es difícil identificar el problema, debido a que para que éstas situaciones se den intervienen diversas causas psicológicas, y para poder recibir ayuda por parte de un profesional es necesario reconocer el problema para posteriormente externarlo y así poder recibir la atención necesaria tanto legal cómo psicológica.

BIBLIOGRAFIA

- Amato, M (2007). *La Pericia Psicológica en violencia intrafamiliar*, Buenos Aires: Ediciones la Rocca.
- Arch, M & Jarne, A (2009) *Introducción a la Psicología Forense*, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona recuperado el 30-Enero-2015 en <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/5881/1/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20psicologia%20forense.pdf>.
- Arredondo, V., Millán, R. y Lira, G (2003). *Violencia Intrafamiliar: Un estudio exploratorio de factores sistémicos*”, en *Anales V Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica*, Servicios Gráficos, Santiago de Chile, pp. 493-504.
- Bazo M.T (2001). *Diversas manifestaciones de la violencia familiar*. *Revista española de Geriatria y Gerontología*, n° 36 (1) pp. 213-219.
- Bobbio, G & García, L (1986): *Las personalidades psicopáticas y la imputabilidad penal*, Revista La Ley.
- Bordas, J, Calvo, JL, González, JL, Magaz, R, Manzanero A, & Otero, JM(2009) *Teoría y Práctica de la investigación criminal*, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, recuperado el 30-Enero-2015 en http://eprints.ucm.es/11021/1/psicologia_forense.pdf.
- Brofenbrenner, U. (1987). *The Ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard, University Press.
- Carrasco-Portiño M, Vives-Cases C, Gil-González D, Álvarez-Dardet C. (2007). *¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a su pareja? Una revisión sistemática*. *Rev Panam Salud Pública*, núm 22, vol 1, P.p 55–63.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2013) *Legislación penal de las entidades federativas que tipifican la violencia familiar o intrafamiliar como delito*, recuperado el 18-Septiembre-2014 en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.9/tipificacionViolenciaFamiliarAnexo_2014ago13.pdf.
- Corsi, J. (1990). *Algunas cuestiones básicas sobre la violencia familiar*. Separata de Doctrina y acción postpenitenciaria 4, No. 6. Publicación del Patronato de Liberados de la Capital Federal de la República de Argentina.

- Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar, en *Violencia Familiar*, Cap. 1, pp 15-63, Buenos Aires: Paidós.
- Cuenca, M. (2013) *Agresión recíproca en las relaciones íntimas heterosexuales*: tesis doctoral recuperado el 30- Septiembre-2015 en <http://eprints.ucm.es/19991/1/T34304.pdf>.
- Cureces, J. (2010) *Orígenes de la conducta criminal*, recuperado el 30-Diciembre 2014 en <http://drcureces-articulos01.blogspot.mx/>.
- Davison, G. (2003) *Psicología de la conducta anormal*. México: Limusa.
- Echeburúa, E. (1994). *Personalidades violentas*, Madrid: Pirámide.
- Finol, M (2006). *Intervención del Psicólogo forense en la administración de justicia*, en *Capítulo Criminológico Vol 34, Nº 1*.
- Galbán, G (2014). *Hombres violentados en la pareja: Jóvenes de Baja California rescatado el 15 de Junio 2014* www.redalyc.com.
- García ,A .(2006). *El fracaso del amor, género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México: UAEM.
- Garrido, V. y López, P. (2006). *El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Barcelona: Ariel.
- González, M (2010) *El duelo de la mujer golpeada*, México: Editorial Panorama P.P 40-147.
- Instituto Nacional de las mujeres. (2006). *Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2004). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. 1ª. Edición, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) *Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) *Resultados de Encuesta realizada en 2003* Página de internet www.inegi.gob.mx, con acceso el día 15 de febrero de 2014.

- Juárez, F. (2003). Características comportamentales de la agresión y la violencia. Implicaciones para la prevención: Acta colombiana de Psicología, núm 9. Bogotá Colombia: Universidad Católica de Colombia.
- Hikal, W (2009) Introducción al estudio de la criminología recuperado el 2-Marzo-2014 en http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIM105/introduccion_al_estudio_de_la_criminologia.%20listo.pdf
- Larraín, S & Rodríguez, T (1990). Los Orígenes y el control de la violencia doméstica en contra de la mujer, Pp 202-209.
- Larain, S. (1994). Perspectiva Sico-social y Jurídica de la Violencia Familiar. Primer Manual de Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.
- Marchiori, H (1998) Consideraciones sobre el relato de los procesos de victimización. En: Victimología # 17, Córdoba. Edit. Advocatus, Córdoba.
- Martínez, A., De Paúl, J. (1993), Maltrato y abandono en la infancia. Barcelona: Martínez Roca.
- Mendoza, L (2010) Violencia en la relación de pareja de estudiantes jóvenes de nivel superior del IPN: tesis para obtener el grado de Maestría en metodología de la ciencia recuperado el 10-Septiembre-2015 en <http://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/11204/117.pdf?sequence=1>
- Mullender, A. (2000). La violencia doméstica; una revisión de un viejo problema. Barcelona: Paidós.
- Olamendi, P. (2008). Delitos contra las Mujeres. Análisis de la clasificación Mexicana de delitos en www.INEGI.ORG.MX.
- ONU (Organización de Naciones Unidas) (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Res. AG/48/104). Nueva York: Naciones Unidas.

- Proa A.(2012). Hombres maltratados por vergüenza no denuncian. Periódico Zócalo, Saltillo, Coahuila.
- Ramírez, M. (2002). Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina. México: Plaza y Valdés.
- Real Academia Española (2001). Diccionario de la lengua española (22ª edición). Madrid: Espasa–Calpe. Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>.
- Reyes, A. (2003) Criminología, Bogotá: 8ª edición 4ª reimpresión.
- rousseau, J. 1996 . “ lgunas reflexiones sobre la violencia doméstica”, en ev. Fem, núm. 3.
- uiz, Y. 2011 “La violencia contra la mujer en la sociedad actual: análisis y propuestas de prevención”, Jornades de Foment de la Investigació, Univesitat Jaume. (recuperado el 3/05/2015).
- Secretaría de Salud (2011) Manual de procedimientos del médico legista en coordinaciones territoriales, ministerios públicos y juzgados cívicos.
- Trujano, P, Martínez A & Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación, revista diversitas , perspectivas en psicología - vol. 6, no 2, pp.339.354
- Urías, J(2013). Violencia Familiar: Un enfoque restaurativo, México: Editorial UBIJUS.
- Urra, J. (1993). Confluencia entre psicología y derecho. Manual de psicología forense Madrid: Siglo XXI.